

# PROVINCIA DE SALTA

## CÁMARA DE SENADORES 122º PERÍODO LEGISLATIVO

### DIARIO DE SESIONES 13 de Agosto de 2020 17ª Reunión - 17ª Sesión Ordinaria 4ª No Presencial

---

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Senadora **MARÍA SILVINA ABILÉS**  
Secretario Legislativo Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes**

ABILÉS, María Silvina  
CRUZ, Walter Hernán  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Fernando  
SOTO, Jorge Pablo

#### **Vía Zoom**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
ARJONA, Martín Felipe  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
GARCÍA, Marcelo Durval  
IBARRA, José Antonio  
LAPAD, Mashur  
NOLASCO, Héctor Pablo  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

---

## SUMARIO

---

	Pág.
1. Izamiento de Banderas.....	7
2. Versión Taquigráfica.....	7
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
II. Comunicaciones Oficiales .....	8
III. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	8
IV. Dictámenes de Comisiones.....	8
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-29.125/2020. Del señor Senador José Ibarra: que los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos informen en sus envases la composición nutricional del alimento y los aditivos que posea. ...	12
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-29.126/2020. Del señor Senador José Ibarra: declarar de Interés las Fiestas Patronales en el paraje Los Sauces, departamento Guachipas.....	14
2. Expte. N° 90-29.127/2020. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: pedido de informe al Ministerio de Infraestructura. ....	14
3. Expte. N° 90-29.128/2020. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura: declarar de Interés la Capacitación Ferroviaria Provincial que desarrolla la Asociación de Ex Ferroviarios Unidos de Salta.....	15
4. Expte. N° 90-29.129/2020. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura: declarar de Interés las actividades de la Semana Mundial de la Lactancia Materna,a realizarse en General Güemes. ....	16
5. Expte. N° 90-29.137/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés las fiestas patronales de la localidad de San Ramón de la nueva Orán.....	17

6. Expte. N° 90-29.141/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa. 18
7. Expte. N° 90-29.144/2020. Del señor Senador Carlos Ampuero: pedido de informe al Ministerio de Seguridad .....19

#### VII. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-29.130/2020. Del señor Senador Walter Abán: instalación de un cajero en Colomé, departamento Molinos. ....19
2. Expte. N° 90-29.131/2020. Del señor Senador Walter Abán: obras públicas de encauzamiento y defensas en el río Calchaquí. ....20
3. Expte. N° 90-29.132/2020. De los señores Senadores Guillermo Durand Cornejo, Carlos Rosso y Alfredo Sanguino: la reglamentación de la Ley Provincial 7908, de adhesión a la Ley Nacional 26928 que establece la "Creación del Sistema de Protección de Personas Trasplantadas" .....20
4. Expte. N° 90-29.133/2020. Del señor Senador Mashur Lapad: regularización, de lotes fiscales de las zonas urbanas y suburbanas de las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y de La Unión, del departamento Rivadavia.....21
5. Expte. N° 90-29.134/2020. Del señor Senador Mashur Lapad: Oficinas Técnicas Nacionales en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur .....22
6. Expte. N° 90-29.135/2020. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio para la Escuela Primaria N° 4.198 del paraje San Felipe, del municipio de Rivadavia Banda Sur. ....23
7. Expte. N° 90-29.136/2020. De los señores Senadores Guillermo Durand Cornejo y Dani Nolasco: funcionamiento del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas .....24
8. Expte. N° 90-29.138/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá: mejoras en dependencias del Poder Judicial - Distrito Judicial Orán .....24
9. Expte. N° 90-29.139/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá: incorporar en el plan de estudios de la materia Lengua y Literatura, la lectura de obras escritas por autores regionales.....24

---

10. Expte. N° 90-29.140/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá: obras de defensas fluviales en los ríos Blanco, Pescado, Santa María, Colorado, San Francisco y Bermejo.....	25
11. Expte. N° 90-29.142/2020. Del señor Senador Sergio Ramos: designación de personal de enfermería en el Hospital “Dr. Joaquín Corbalán”, del departamento Rosario de Lerma .....	25
12. Expte. N° 90-29.143/2020. Del señor Senador Sergio Ramos: designación de personal de enfermería en el Hospital “Dr. Francisco Herrera” y en el Centro de Salud de La Silleta, del municipio Campo Quijano.....	25
4. Homenajes.....	26
5. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones .....	38
V. Proyectos de Ley	
2. Expte. N° 90-29.153/20. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: adhesión a la Ley Nacional 27.553 - Recetas Electrónicas o Digitales. ....	38
VI. Proyectos de Resolución	
8. Expte. N° 90-29.149/2020. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Coronel Moldes, departamento la Viña.....	39
VII. Proyectos de Declaración	
13. Expte. N° 90-29.145/2020. Del señor Senador Martín Arjona: instalación de Sucursal del Banco Nación en la localidad de San Antonio de los Cobres. ....	39
14. Expte. N° 90-29.146/2020. Del señor Senador Martín Arjona: obras para el Hospital cabecera del Departamento Los Andes. ....	39
15. Expte. N° 90-29.147/2020. Del señor Senador Javier Mónico: ampliación del Hospital Melchora F. de Cornejo de la ciudad de Rosario de la Frontera. ....	40
16. Expte. N° 90-29.148/2020. Del señor Senador Javier Mónico: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5097 de la ciudad de Rosario de la Frontera. ....	40
17. Expte. N° 90-29.150/2020. De los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo, Sergio Omar Ramos, Carlos Fernando Sanz Vega y	

---

Alfredo Francisco Sanguino: reestructuración de los requisitos para la entrega de planes sociales destinados. ....	40
18. Expte. N° 90-29.151/2020. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: construcción de viviendas y núcleos húmedos en el departamento de Cerrillos. ....	41
19. Expte. N° 90-29.152/20. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: repavimentación de la ruta 23 en la ciudad de Cerrillos. ....	41
6. Expte. N° 90-29.127/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, solicitando informe al Ministerio de Infraestructura. Se aprueba .....	
7. Expte. N° 90-29.144/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Ampuero, solicitando informe al Ministro de Seguridad. Se aprueba.....	45
8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	46
9. Expte. N° 90-29.028/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de declaración del señor Senador Fernando Sanz Vega, referido a los Centros de Primera Infancia en los barrios Los Paraísos y Congreso Nacional, de la ciudad de Cerrillos. Se aprueba.....	46
10. Expte. N° 90-29.126/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador José Antonio Ibarra, declarando de Interés las Fiestas Patronales del paraje Los Sauces, departamento Guachipas. Se aprueba..	48
11. Expte. N° 90-29.129/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2020 a realizarse en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes. Se aprueba .....	48
12. Expte. N° 90-29.132/2020. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Guillermo Durand Cornejo, Carlos Rosso y Alfredo Sanguino, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a reglamentar la Ley Provincial 7908, de adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 26928 que establece la creación del sistema de protección de personas trasplantadas. Se aprueba. ....	49
13. Exptes. N° 90-29.142/2020 y N° 90-29.143/2020. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado se designe personal de enfermería en el Hospital “Dr. Francisco Herrera”, en el Centro de Salud de La Silleta y en el Hospital “Dr. Joaquín Corbalán”, del departamento Rosario de Lerma. Se aprueban. ...	50
14. Expte. N° 90-29.145/2020. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado la instalación de una sucursal del Banco Nación en la localidad de San Antonio de los Cobres. Se aprueba.....	51

15. Expte. N° 90-29.146/2020. . Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado se tenga en cuenta la realización de obras para dotar de alta complejidad al Hospital cabecera del departamento Los Andes. Se aprueba.....51
16. Exptes. N° 90-29.147/2020 y N° 90-29.148/2020. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano, viendo con agrado que los Legisladores gestionen la inclusión en el presupuesto del Gobierno Nacional de fondos para ampliación del Hospital “Melchora F. de Cornejo” y construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5097, de Rosario de la Frontera. Se aprueban. ....52
17. Exptes. N° 90-29.151/2020 y N° 90-29.151/2020. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado la construcción de viviendas y núcleos húmedos y repavimentación de la Ruta N° 23 en el departamento Cerrillos. Se aprueban. ....54
18. Expte. N° 90-29.149/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Jorge Pablo Soto, declarando de Interés las Fiestas Patronales en la localidad de Coronel Moldes. Se aprueba. ....55
19. Expte. N° 90-29.150/2020. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Alfredo Sanguino, Guillermo Durand Cornejo, Sergio Ramos y Carlos Sanz Vega, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales gestionen la reestructuración de los requisitos para la entrega de planes sociales. Se aprueba.....55
20. Expte. N° 91-42.364/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, por el cual la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional 26905 que promueve la reducción del consumo de sodio en la población. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ....56
21. Moción de reconsideración. Se aprueba.....58
22. Expte. N° 90-28.661/20. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen gestiones para el entrecruzamiento de datos a los fines de depurar los padrones de no residentes extranjeros que reciben beneficios sociales de manera indiscriminada. Se aprueba. ....58
23. Consideración de proyectos del Orden del Día N° 15/2020:
  - 23.1. Proyectos de Resolución
  - Expte. N° 90-29.054/2020. Del señor Senador Alfredo Sanguino. ....59
  - Expte. N° 90-29.083/2020. Del señor Senador Carlos Rosso. ....59
  - Expte. N° 90-28.895/2020. De los señores Senadores Carlos Rosso, Sergio Ramos, Marcelo García, Martín Arjona, Roberto Vásquez Gareca, Manuel Pailler, Carlos Ampuero, Javier Mónico Graciano, y Diputados Daniel Segura, Laura Cartuccia y Omar Exeni .....59

23.2. Proyectos de Declaración	
Expte. Nº 90-29.055/2020. Del señor Senador Alfredo Sanguino. ....	60
Expte. Nº 90-29.056/2020. Del señor Senador Alfredo Sanguino. ....	60
Expte. Nº 90-29.064/2020. Del Señor Senador Sergio Saldaño.....	60
Expte. Nº 90-29.001/2020. Del señor Senador Mashur Lapad.....	60
Expte. Nº 90-29.058/2020. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban. ....	60
24. Arrío de Banderas.....	60
25. Apéndice.....	61

- En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo horas 13 y 58:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de diez señores senadores presentes y once de manera no presencial, queda abierta la sesión.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Dani Raúl Nolasco proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día seis de agosto del año dos mil veinte. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

Se recuerda a los señores Senadores que el silencio será tomado como voto afirmativo.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día seis de agosto del año dos mil veinte.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Comunica que en sesión celebrada el día 21 de julio ha dado sanción definitiva a los siguientes proyectos de ley:

- Expte. N° 90-28.748/20, de autoría del señor Senador Carlos Rosso, regulando la comercialización, en todo el territorio de la Provincia de Salta, de cigarrillos, cigarritos, puros, tabaco para armar y tabaco en hebra o picado.
- Expte. N° 90-28.718/20, de autoría de la señora Senadora María Silvina Abilés, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matricula 6582 del departamento La Caldera.

- A sus antecedentes.

## II

### Comunicaciones Oficiales

Del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, remiten copia de Resolución celebrada en conjunto con el Ministerio de Economía y Servicios Públicos en relación a la Transferencia de Partidas en el Ejercicio 2020.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

## III

### Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Coordinador General de la Secretaría de Administración y Control de Procesos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 119/20 - Expte. N° 90-29.063/2020, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación al estado de la construcción de un nuevo edificio de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.064 Cafayate.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Pasamos a cuarto intermedio para constatar un tema administrativo.

-Es la hora 14 y 02.

-A la hora 14 y 04:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reinicia la sesión.

Señores Senadores: la respuesta del señor Coordinador General de Control de Procesos a un pedido de informe realizado por este Senado, la vamos a reiterar al Ministro de Educación, para que la contestación siga la vía jerárquica que corresponde.

## IV

### Dictámenes de Comisiones

#### De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Sanz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que



correspondan, gestione el mantenimiento y reparación del canal oeste, en el municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-28.030/2020).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia la construcción de un playón deportivo en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-28.997/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores por la provincia de Salta, realicen gestiones para la ejecución de la obra de defensas en las márgenes del río Bermejo. (Expte. N° 90-29.000/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de la 3ª etapa del Hospital de La Poma. (Expte. N° 90-29.007/2020).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de viviendas en las localidades de Cobres, Cerro Negro, Rodeo y Pueblo Nuevo, del departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.008/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de un Puesto Policial en el paraje Cerro Negro, departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.009/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de núcleos húmedos en los parajes de Rodeo, Potrero, Cerro Negro, Cobres, Pueblo Nuevo, departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.011/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la ampliación de viviendas en las localidades de Rodeo y Potrero, departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.012/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la instalación de un sistema de bombeo, desde la cisterna de la localidad de Encón Grande, hasta el Barrio Bella Vista de la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-29.013/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de cuarenta núcleos húmedos para la comunidad de Cherenta, localidad de Tartagal, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-29.018/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de un pozo de agua, en el paraje Las Bolsas, construcción de un acueducto y red de distribución domiciliaria, en el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-29.039/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, realicen las gestiones para la ejecución de la obra de dragado en el cauce del río Pilcomayo, jurisdicción del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-29.041/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de destacamentos o puestos fijos de control múltiple, sobre Ruta Nacional N° 40, en acceso Norte y Sur, de la localidad de Cafayate. (Expte. N° 90-29.044/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la ejecución de la obra "Ala Materno Infantil", en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, del municipio de Cafayate. (Expte. N° 90-29.046/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de un pozo de agua para las comunidades originarias de El Quebrachal 2 y 27 de Junio y red de distribución domiciliaria, del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-29.059/2020).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se aplique el Plan Mi Lote en Cafayate, departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-29.061/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la concreción de la obra Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate, en el municipio de Cafayate. (Expte. N° 90-29.065/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la ejecución de la obra "Acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la Planta Potabilizadora", en la localidad El Divisadero, departamento Cafayate. (Expte. N° 90-29.067/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la ejecución de la obra “Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate”, en el municipio de Cafayate. (Expte. N° 90-29.068/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la construcción de aulas y otras obras en el Colegio Secundario N° 5.208 El Pucará, del paraje El Carmen, municipio de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-29.071/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 94-S (camino de tierra), en el tramo comprendido desde El Arroyo Las Tipas y Potrero de Uriburu, municipio de Campo Quijano. (Expte. N° 90-29.072/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado la ampliación de la iluminación sobre Ruta N° 34, en el municipio El Bordo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-29.080/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado la designación de personal de enfermería en Área Operativa XXV de San Carlos. (Expte. N° 90- 29.093/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

En el proyecto de proyecto de ley en revisión, por el cual la provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 27.487 de “Inversiones Forestales“. (Expte. N° 91-42.419/2020; 91-42.425/2020, 91-42.486/2020 acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Sanz, viendo con agrado se implemente Centros de Primera Infancia en los barrios Los Paraísos y Congreso Nacional, de la ciudad de Cerrillos. (Expte. N° 90-28.028/2020).

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

**Sen. Sanz.**- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas el expediente recientemente mencionado.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

En el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado se realice una campaña de concientización con el objeto de evitar la discriminación de las personas que hayan contraído COVID-19. (Expte. N° 90-28.037/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**V**

**Proyectos de Ley**

**1**

Expte. N° 90-29.125/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

**INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD SOBRE LA COMPOSICIÓN NUTRICIONAL  
DE LOS ALIMENTOS**

Artículo 1º.- Disponer que los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos destinados al consumo humano, y que desarrollen su actividad en la Provincia de Salta, deberán informar en sus envases la composición nutricional del alimento y los aditivos que posea.

Art. 2º.- Se entiende alimento con destino al consumo humano a toda sustancia o mezcla de sustancias naturales o elaboradas que ingeridas por el hombre aporte a su organismo los materiales y la energía necesaria para el desarrollo de sus procesos biológicos. Así mismo incluye la sustancias o mezclas de estas que se ingieren por hábito o costumbres tengan o no valor nutritivo.

Art. 3º.- Se entiende aditivo alimentario a cualquier ingrediente agregado a los alimentos intencionalmente, sin el propósito de nutrir, sino con la finalidad de modificar características físicas, químicas, biológicas o sensoriales durante la cadena del proceso de elaboración del alimento.

Art. 4º.- Los fabricantes, productores, distribuidores e importadores serán responsables de que la información en el rotulo de los productos alimenticios sea completa y veraz.

Art. 5º.- Será el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la autoridad de aplicación de la presente ley, y en base a la normativa reglamentaria determinará la forma, tamaño, colores, contenido y características de las etiquetas y rótulos nutricionales de los alimentos. A su vez también será facultad de esta autoridad de aplicación determinar los alimentos que por su unidad de peso o volumen presenten en su composición nutricional elevados contenidos de grasas, azúcares, sal o calorías, advirtiendo en los rótulos o etiquetas la elevación de los contenidos correspondientes.

Art. 6º.- Las instituciones educativas, en todos sus niveles, deberán

incluir actividades didácticas y físicas que contribuyan a desarrollar hábitos de una alimentación saludable.

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de sesenta días de su sanción.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Ibarra**

### Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto encuentra antecedente en una iniciativa legislativa de los entonces diputados nacionales Héctor Baldassi y Guillermo Durand Cornejo. Aclaro que las bondades de este proyecto son replicables en la provincia de Salta en el marco de competencias que ya tiene asignada el Ministerio de Salud Pública.

Se trata de instruir al consumidor de productos alimenticios sobre los beneficios de comer sano evitando patologías que afectan transversalmente a la población.

Según la Organización Mundial de la Salud la alimentación poco saludable es una de las principales causas de las enfermedades no transmisibles más importantes, como es el caso de las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y determinados tipos de cáncer. Estas patologías contribuyen, entre otras cosas a la mortalidad y discapacidad.

En los últimos años se ha registrado a nivel global, el mayor consumo de alimentos con altos contenidos de grasas, azúcares y sal. En este último caso ya existen ordenanzas como las de la capital salteña que prohíbe la exhibición de saleros e imponen el producto con bajo contenido de sodio.

En contrapartida con esta propensión, las estadísticas informan que se ha registrado la menor cantidad de actividad física no solo en el hogar sino también en las instituciones educativas.

Por otro lado, es dable señalar que los consumidores tienen derecho a recibir una información exacta, estandarizada sobre el contenido de los productos alimenticios que como consecuencia inmediata les permitirá adoptar decisiones saludables. Esto por derivación del derecho de información contenido en la Ley Nacional 24.240.

Considero que las instituciones educativas en todos sus niveles deben cumplir un rol esencial para que las personas desarrollen hábitos saludables mediante provisión de información y actividades didácticas sino también mediante actividades físicas con el fomento del deporte.

Es por eso que la responsabilidad de la transmisión de la información sobre la composición nutricional no solo es parte de productores, fabricantes, distribuidores e importadores, de los medios de comunicación e instituciones educativas, sino también del Estado Provincial a través del Ministerio de Salud Pública y sus reglamentaciones correspondientes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

**José Ibarra**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

## VI

### Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-29.126/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Roque, a realizarse el 16 de agosto del corriente año, en el paraje Los Sauces, departamento Guachipas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**José Ibarra**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

2

Expte. N° 90-29.127/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo establecido en los Artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al Ministerio de Infraestructura informe, en un plazo de cinco (5) días en relación a publicaciones surgidas en redes sociales donde se visualizan obras diversas en el municipio de General Güemes con el logo del Gobierno de la Provincia de Salta lo siguiente:

- a) Cuál es el Plan Integral de desarrollo de la gestión municipal 2020.
- b) Obra sobre Suministro de Energía Eléctrica a Loteo Nueva Esperanza etapa 2.
- c) Construcción edificio para la Escuela N° 4854 Corazón de Tiza.
- d) Construcción de salas de Nivel Inicial en Escuela Monseñor Roberto Tavella.
- e) Conexiones domiciliarias según red cloacal- detallar cuáles, monto etc.
- f) Construcciones de viviendas IPV.
- g) Construcción de la Terminal de Ómnibus.
- h) Obras en el Parque Industrial, detallar cuáles, quiénes las efectuarán y monto.
- i) Refacciones varias en Escuela N° 4.489 Dr. Ricardo Alfonsín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

3

Expte. Nº 90-29.128/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Capacitación Ferroviaria Provincial que desarrolla la Asociación de Ex Ferroviarios Unidos de Salta, municipio General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

Fundamentos

Señor Presidente:

La institución "Asociación de Ex Ferroviarios Unidos de Salta" ubicada en el municipio General Güemes, es precursora en cuanto a la capacitación en el rubro ferroviario. Es importante tener en cuenta el recupero de la formación, preparación y entrenamiento específicamente ferroviario ello perdido tras la racionalización empresarial de los años 90.

Desde la Asociación que nuclea a los ferroviarios como capacitadores cesanteados en los 90, también a hijos/as y desocupados del departamento General Güemes como nudo ferroviario del NOA y NEA.

Desde su constitución social que data del año 2011 con el noble propósito de devolver y volcar hacia los jóvenes del Departamento y zonas aledañas la formación, capacitación y experiencia que recibieron los ex trabajadores.

La Asociación de Ex Ferroviarios Unidos de Salta, ha insertado a 13 operarios capacitados para corredor tren pasajeros interurbano Güemes-Salta y viceversa y también a los 18 conductores de equipos autopropulsados (bateadoras, perfilados, reguladoras) examinados por la C.N.R.T. y operarios de vías y obras, capacitados por la asociación para prestar servicios en la renovación de vías (508 km) en el departamento Anta en los periodos 2018/19/20 inclusive por convenios realizados con la Empresa U.C.sa UTESUC.

La institución como tal está inscripta en el Regice Nº 98414767, y desarrolla la capacitación bajo el título "Entrenamiento para el trabajo". Además cuenta con los capacitadores, material didáctico original del rubro ferroviario y estructura para el dictado teórico/práctico de las correspondientes clases.

Contribuyen en nuestra región con recurso humano capacitado en oficial mecánico y electricista en locomotora diesel operario en vías y obras, soldadura, técnicos en refrigeración, etc. así se podrá insertar a los jóvenes egresados de escuela técnicas teniendo así un futuro prometedor, mano de

obra capacitada para el emplazamiento de la playa de transferencia de cargas realizada en breve por parte de autoridades gubernamentales.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. N° 90-29.129/2020

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades programadas en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2020, por un planeta saludable realizado por el Puesto de Salud Rio Grande y el Centro de Salud Dr. Fernando Lema de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, a llevarse a cabo desde el 1 de agosto al viernes 14 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso**

### Fundamentos

Señor Presidente:

Un año más el Hospital Dr. Joaquín Castellanos del departamento General Güemes en trabajo conjunto con los municipios que abarca el área operativa XXII realizan la Semana Mundial de la Lactancia Materna. En esta oportunidad los encargados de la programación de las actividades son: Puesto de Salud Rio Grande y el Centro de Salud Dr. Fernando Lema de la localidad de El Bordo a cargo de la Dra. Rosana Miranda.

Durante la semana se llevan a cabo las actividades en conjunto entre los puestos y centros de salud del Departamento, con la particularidad este año que se llevaron a cabo en forma virtual, sumado a ello las capacitaciones y formación en atención a esta particular realidad de las madres en el periodo de lactancia, gran cantidad de las primerizas y jóvenes.

Cada año en agosto UNICEF y sus aliados celebran la Semana Mundial de la Lactancia Materna. La promoción de la iniciación temprana de la lactancia materna es una estrategia clave para la supervivencia del niño y por lo tanto para la consecución de uno de los objetivos de desarrollo sostenible del milenio, el de reducir la mortalidad infantil.

El logo que presenta para difundir la Semana de la Lactancia Materna es la triada de dos adultos y un bebé lo que refuerza la importancia de trabajar juntos para proteger, promover y apoyar la lactancia materna. Las ramas, hojas y brotes representan el crecimiento y desarrollo. La línea que se extiende desde la triada y brota en hojas son los vínculos entre la lactancia materna y la nutrición, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

En los objetivos de Desarrollo Sostenible que se iniciaron en 2015, un nuevo conjunto de objetivos mundiales universales que se supone que influyen en las agendas de inversión y políticas en todo el mundo, se componen de



diecisiete objetivos aplicables tanto a los países desarrollados como en desarrollo. La lactancia materna se relaciona con estos objetivos porque se considera una práctica simple, inteligente y rentable que contribuye a la realización de los objetivos de los ODS. Algunos ejemplos en 4 de los 17 objetivos ODS.

- 1- Nutrición, Seguridad alimentaria y reducción de la pobreza, la lactancia materna previene la malnutrición y la obesidad y brinda a todos los niños un comienzo de vida justo, independientemente del país o del nivel socioeconómico de la familia en la que nació.
- 2- Productividad y trabajo femenino, políticas que favorezcan la conciliación del trabajo, el ser mujer y amamantar que es garantía de salud y mejora del valor económico y productivo de un país.
- 3- Supervivencia, salud y bienestar, según numerosos estudios, la lactancia materna mejora la salud a largo plazo, la lactancia materna proteger contra ciertas enfermedades, como las infecciones respiratorias. Desde el comienzo de la vida un bebe hasta los dos años o más, la lactancia protege contra la enfermedad y la muerte.

La lactancia materna protege la salud materna, ayuda a reducir los cánceres de mama y de ovario y la depresión posparto. La lactancia materna es esencial para el desarrollo de la primera infancia, apoyando el desarrollo saludable del cerebro.

4. Medio Ambiente y cambio climático, lo que es más importante en el contexto de los ODS la lactancia materna contribuye a la sostenibilidad ambiental. Proporciona una fuente de alimento natural y renovable que no requiere embalaje, almacenamiento, transporte o combustible para prepararse y, por lo tanto, contribuye a la sostenibilidad ambiental.

**Carlos Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: es la semana de la lactancia materna a celebrarse mañana en la localidad El Bordo y por la proximidad de la fecha, solicito el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría y oportunamente la Cámara dictaminará.

5

Expte. N° 90-29.137/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declárese de Interés de esta Cámara de Senadores, las fiestas patronales de la localidad de San Ramón de la nueva Orán, departamento Orán, a celebrarse el día 31 de agosto de 2020 en honor a San Ramón Nonato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

Agosto, el mes del Norte. Nuestra querida zona ve florecer esos hermosos lapachos y automáticamente los vecinos comienzan a caminar con una sonrisa en sus rostros, viviendo cada día con mayor alegría y emoción que de costumbre.

Esta característica se debe a que se conmemoran las Fiestas Patronales de varios municipios de la Provincia, fechas que los vecinos esperan para poder compartir con sus amigos y familiares, celebrando su fe y el cumpleaños de su ciudad natal y adoptiva.

El día 31 de agosto se conmemora la Fiesta Patronal de San Ramón Nonato en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Sin embargo, este año 2020 nos encontró a todos con una circunstancia imprevista e inevitable como es la pandemia del virus COVID-19. A los fines de proteger la salud pública y mitigar la propagación del virus es que se dispuso la prohibición de realizar la tradicional procesión, desfile y actos culturales, es decir, de todo aquello que implique reuniones o aglomeraciones de personas.

Será el turno de la responsabilidad individual la que impondrá en la conciencia de los oranenses el cumplimiento de las medidas sanitarias y así permanecer en sus hogares para homenajear a su patrono y a su ciudad desde allí.

A fin de declarar el especial interés que reviste la particular circunstancia en que se conmemorara este año es que solicito a mis pares el acompañamiento con sus firmas a este proyecto de resolución.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. N° 90-29.141/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declárase de Interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, a celebrarse el día 30 de agosto de 2020 en honor a su Patrona Santa Rosa de Lima.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

Fundamentos

El mes de agosto de cada año es sinónimo de alegría para el norte de nuestra querida provincia de Salta. Muchas localidades conmemoran sus

fiestas patronales en honor a sus santos y santas que protegen y guían en su camino de fe a sus devotos.

El día 30 de agosto se conmemora la fiesta patronal de Santa Rosa de Lima en la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Sin embargo este año los encontró con una circunstancia extraordinaria como es la pandemia del virus del COVID-19. Es de público conocimiento que este año los vecinos no podrán reunirse para compartir con amigos y familiares, esto fundado en la necesidad de cuidar la salud pública.

A fin de declarar el especial interés que reviste la particular circunstancia en que se conmemorará este año, es que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de resolución.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

Expte. N° 90-29.144/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Señor Ministro de Seguridad, informe en el plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

Asunto: Sub Comisaría de Santa Victoria Oeste UR1

- a) Detalle de: Procedimientos y Actas Contravencionales labradas en el marco del DNU 255/2020 (Ley N° 8191) de dicha Subcomisaría entre el 16/03/2020 hasta el 12/08/2020;
- b) Número de infracciones relativas a dicha dependencia en las que la Jefatura de la Policía impuso infracciones.
- c) Procedimientos de secuestro realizados entre el 16/03/20 al 12/08/20, dando cuenta del destino y estado de los bienes secuestrados, asimismo para el caso de haberse realizado restituciones, informe la normativa o sustento legal de dicho trámite, y nómina del personal interviniente en los procedimientos detallados en los acápite a, b y c.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

**VII**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-29.130/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por el área que corresponda, disponga de los medios necesarios para la instalación de un cajero en el pequeño caserío Colomé a 20 kilómetros de la localidad de Molinos, departamento Molinos.

**Walter Abán**

**Fundamentos**

Señor Presidente:

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de esta Cámara, beneficiaría a las pequeñas localidades de Colomé, Amaicha, Tacuil y Hualfin.

Este requerimiento permitirá acortar las distancias, brindará eficacia y rapidez al acceso bancario de los vecinos del departamento Molinos.

Frente a lo detallado es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

2

Expte. N° 90-29.131/2020

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Infraestructura y Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias para que se ejecute el estudio técnico y obras públicas de encauzamiento y defensas en el Río Calchaquí.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-29.132/2020

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda y con carácter urgente, proceda a reglamentar la Ley Provincial 7908, por la cual la provincia de Salta se adhirió a la Ley Nacional 26928 que establece la "Creación del Sistema de Protección de Personas Trasplantadas".

**Guillermo Durand Cornejo - Carlos Rosso - Alfredo Sanguino**

### Fundamentos

En fecha 4 de diciembre de 2013 el Congreso Nacional sancionó la Ley 26928 de creación del Sistema de Protección de Personas Trasplantadas.

El 01/12/2015 la provincia de Salta se adhirió a la Ley Nacional mediante la Ley Provincial 7908. Actualmente la misma no se encuentra reglamentada.

Entre los puntos más importantes, la Ley 7908 implica la gratuidad del transporte público de pasajeros dentro de la Provincia (los de media y larga distancia sí se vienen cubriendo), la cobertura del ciento por ciento en la provisión de medicamentos, estudios, diagnósticos, prácticas de atención de su estado de salud de patologías relacionadas directa o indirectamente con el trasplante. También el derecho a una vivienda adecuada y becas de estudio en el nivel superior.

La campaña virtual por la reglamentación de la Ley Provincial 7908 de 2015 (en adhesión a la Ley Nacional 26928) se realiza a través de la cuenta de Facebook "Güemes Trasplantados", bajo la premisa de que todas las personas transplantadas puedan acceder a los beneficios de la ley para un mejor futuro.

**Guillermo Durand Cornejo - Carlos Rosso - Alfredo Sanguino**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.-** Señor Presidente: a los fines de solicitar la reserva de este expediente en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Queda reservado el proyecto a los efectos de la decisión del Cuerpo.

4

Expte. N° 90-29.133/2020

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación y Secretaría de Tierras y bienes del Estado y otros organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se realice a la brevedad posible, la regularización, ordenamiento, mensura y titularización con escritura dominial, a favor de los habitantes adjudicatarios y residentes de los lotes fiscales de las zonas urbanas y suburbanas de las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, es concerniente a una cuestión pendiente que aún resta tramitar y ejecutar en el municipio de Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia.

Esta iniciativa tiene lugar ante los innumerables pedidos de los vecinos de ese municipio y en respuesta a estos requerimientos resulta necesario realizar un relevamiento, ordenamiento y regularización de la situación dominial

con escrituración de los terrenos fiscales urbanos y suburbanos que están habitados y por tantos años transcurridos ya han originado derechos adquiridos a favor de sus ocupantes.

Ante la precariedad jurídica desde el punto de vista de la carencia de la titularidad dominial de los habitantes de esos terrenos, es menester viabilizar la escrituración de los mismos y para así otorgar seguridad legal a los vecinos que no poseen documentación, pero si tienen posesión y residencia real de las tierras.

En casi todo el departamento de Rivadavia, se debe efectuar un trabajo serio y minucioso para regularizar la posesión legal de los lotes urbanos habitados por los vecinos en los tres municipios.

Por lo expuesto solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración que beneficiará a los vecinos de Rivadavia Banda Sur.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

Expte. N° 90-29.134/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, Secretarías de Recursos Hídricos de Nación, Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los ríos Bermejo y Pilcomayo respectivamente; las medidas que resulten necesarias, a los fines de crear y poner en funcionamiento in situ "Oficinas Técnicas Nacionales" de los citados ríos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento de Rivadavia, provincia de Salta, y que puedan articular y ejecutar gestiones, acciones, trabajos, obras con municipios y gobierno provincial.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara Alta, tiene lugar por iniciativa de este senador provincial y por pedido de los caciques y dirigentes de las diversas comunidades originarias de los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia, provincia de Salta, que anhelan y esperan la creación y funcionamiento de las Oficinas Técnicas Nacionales de los ríos Bermejo y Pilcomayo con localización en la jurisdicción de los municipios aludidos.

Estas oficinas técnicas tendrían que depender directamente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación para que puedan articular y ejecutar trabajos, obras, acciones y gestiones in situ con las Comisiones Binacional y Trinacional de las cuencas de los citados ríos y con el gobierno

provincial y los municipios locales de esa región del Trichaco y adecuándose para esto las disposiciones legales pertinentes.

Estas dependencias hídricas también podrían fundamentalmente prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por los ríos Bermejo, Teuquito y Pilcomayo, implementado para ello las denominadas “Alertas Tempranas” y así evitar los perjuicios que ocasionan las inundaciones año tras año en esa región.

Estas oficinas técnicas deberían funcionar de manera descentralizadas de los organismos nacionales antes mencionados, con una competencia regional y específica con cooperación permanente en la gestión integrada de los recursos hídricos y manejo de cuencas, promoviendo, defendiendo, controlando el desarrollo apícola y fomentando la migración correcta de peces a favor de las comunidades originarias que habitan sus costas.

Por lo expuesto solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-29.135/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitre y gestione por la vía provincial o nacional, las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.198 del paraje San Felipe, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, y que incluya relevamiento técnico del terreno para dicha obra, ubicándolo en un lugar elevado de nivel topográfico y que no sea inundable.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que surge ante la necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4198 del paraje San Felipe del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, que anhela y requiere justificadamente la construcción de un edificio escolar nuevo.

Esta escuela posee actualmente una matrícula de 65 alumnos, es un establecimiento educativo que cuenta en su matrícula con un 90% de niños aborígenes de la etnia wichi de esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Por otra parte, cabe señalar que la estructura de este edificio escolar se encuentra muy deteriorada debido a que todos los años al desbordar por sus crecidas el río Bermejo, las aguas inundan esa escuela y la población, y por el anegamiento más el barro acumulado va destruyendo al edificio, razón por la

cual la población también tuvo que emigrar a un lugar más alto y seguro para prevenirse de las inundaciones.

Esta escuela de la comunidad de San Felipe se ubica a 40 kilómetros de la localidad de Rivadavia. De concretarse esta obra, sería prudente y justo que previamente se realice un relevamiento técnico para seleccionar el lugar adecuado y no inundable para así luego ejecutar la construcción del nuevo edificio escolar.

Por lo expuesto y porque la educación es una cuestión de Estado, señores senadores, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-29.136/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias, para garantizar la celeridad y efectivo funcionamiento del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para una mayor agilización de los trámites a su cargo.

**Guillermo Durand Cornejo - Dani Nolasco**

- A la Comisión Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

8

Expte. N° 90-29.138/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones correspondientes ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, para que se efectúen las mejoras necesarias y útiles en sus dependencias del Distrito Judicial Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-29.139/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para que se



incorpore dentro del plan de estudios de la materia de Lengua y Literatura, la lectura obligatoria de obras escritas por autores regionales.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

10

Expte. N° 90-29.140/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Producción y Desarrollo sustentable arbitren las medidas y realicen las gestiones necesarias y suficientes para llevar a cabo las distintas obras de defensas fluviales en los ríos Blanco, Pescado, Santa María, Colorado, San Francisco y Bermejo, para prevenir inundaciones y desprendimientos de barrancas producto de las crecidas de los caudales de los ríos debido al régimen de abundantes precipitaciones.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-29.142/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal de enfermería para ser incorporado en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", Área operativa XXXII, departamento Rosario de Lerma.

**Sergio Ramos**

12

Expte. N° 90-29.143/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal de enfermería para ser incorporado en el Hospital "Dr. Francisco Herrera" y en el Centro de Salud de La Silleta, ambos del Área operativa XLVI, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.-** Señor Presidente: solicito que los dos expedientes de mi autoría se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva.

4

## HOMENAJES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: es de público conocimiento y se transmitió por distintos medios los momentos muy duros que vivió el departamento La Caldera debido al incendio de sus cerros. Desde el día sábado los bomberos voluntarios han estado luchando denodadamente contra el fuego. Mi homenaje en esta sesión es hacia esos bomberos voluntarios que desde el día sábado estuvieron instalados en los cerros del departamento La Caldera. El día lunes las llamas amenazaban con llegar a distintas viviendas que existen en una urbanización en el cerro. Hasta las cuatro de la madrugada estuvieron trabajando sin descanso, hombres y mujeres, muchísimas mujeres, bomberos voluntarios de Vaqueros, de La Caldera, a los que se sumaron bomberos voluntarios de Castañares. A todos ellos mi especial agradecimiento y reconocimiento. Un homenaje a estos hombres y mujeres que ponen en riesgo su vida por el bien de la comunidad.

Gracias al personal de Defensa Civil que estuvo trabajando, a los Bomberos de la Policía, con los cuales me comuniqué permanentemente y estaban en alerta, a la Policía que estaba en alerta si era necesaria la evacuación, a los vecinos de Vaqueros que pusieron a disposición el agua de sus piletas por si hacía falta, a la Municipalidad y al personal de la Municipalidad de Vaqueros que estuvieron trabajando constantemente con el camión para proveer de agua al camión de los bomberos voluntarios, al personal de la Municipalidad de La Caldera. Realmente gracias porque trabajaron sin descanso muchos de ellos durante cuatro o cinco días.

Es el momento de llamar a la reflexión a todos los ciudadanos que transitan, no solo por mi Departamento, sino por cualquier lugar de nuestra Provincia, que a veces inconscientemente tiran un fosforo, prenden un fuego, hacen un asadito y las consecuencias se ven después. Miles y miles de hectáreas quemadas, no es el caso de La Caldera que fueron cientos, pero en algunos casos se ve en nuestro País, miles y miles de hectáreas que se queman, animales que perecen, viviendas que corren riesgo y sobre todo la vida de estos jóvenes, mujeres, hombres, que sin ningún ingreso fijo, solamente guiados por un voluntariado defienden propiedades, campos y animales.

Desde nuestro humilde lugar de ciudadanos tenemos que concientizar y concientizarnos de que no hay que andar jugando con fuego y provocar incendios, que no es momento de quema de pastizales, porque ponemos en riesgo la vida de cientos de personas, vidas, campos y fauna que después no se recuperan.

Muchísimas gracias Bomberos de Vaqueros, de La Caldera, de Castañares, Defensa Civil, Policía, por el trabajo incansable que han desarrollado estos días en el departamento La Caldera.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.-** Señor Presidente: en el mismo sentido que la señora Senadora preopinante, quien describió muy bien la problemática de los incendios que año a año se suceden en nuestra Provincia, no voy a abundar en los detalles que ya expuso. Sabemos que están los pirómanos, que la Policía sabe cómo conducirse para llegar hasta estas personas, pero hay un aspecto de la problemática de los incendios que tiene que ver con una cuestión ancestral; y es, por ejemplo, la quema de los rastrojos que desde la ciencia agronómica ya hoy por hoy es algo que ha sido superado y que se desaconseja desde hace años, pero que es necesario insistir, hacer campañas desde el gobierno porque si no es cosa de nunca acabar, todos los años hacer homenajes a los que han muerto, son recursos naturales que difícilmente se repongan si no después de decenas de años. Es fundamental que se hagan campañas de concientización, para que las personas entiendan que esa acción de quemar las malezas es lo que ocasiona generalmente esos incendios imparables y ya se han descripto aquí todas las consecuencias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: adhiero a las palabras de la Senadora Abilés porque sé de su ardua tarea en la situación por la que han pasado.

Me voy a referir y agradecer tanto a este Cuerpo como a la Cámara de Diputados por la aprobación que ha tenido la ley que habíamos formulado, pero me llama poderosa la atención que hay todo un movimiento. Sé que el Gobernador, más allá de su ardua tarea por el Covid, no va a escuchar a aquellas empresas que desde la irregularidad, desde la ilegalidad están proponiendo cosas que no corresponden para que esta ley sea vetada. Lo digo con mucha lástima, porque bajo la excusa que dejarán gente sin trabajo y vaya a saber cuántas otras cosas, dice un pajarito por ahí que “son capaces de hacer cualquier cosa”, si hasta presentaron recursos en la Justicia, en estos tiempos en que la sociedad está pidiendo que tanto la parte política y la judicial den muestras de trabajo en conjunto para la sociedad y que desde la legalidad las leyes sean para trabajar, esta ley lo único que tiene es que preserva el trabajo y, vuelvo a lo mismo, la legalidad. Nadie dice que una empresa no debe trabajar, simplemente que se debe trabajar en los parámetros de la legalidad porque la Dirección General de Rentas lo que debe hacer es controlar los negocios. Por otro lado, lo que debe hacer ese organismo, sabemos que tiene poca gente, pero si sigue un trabajo en conjunto con la Cámara del Tabaco, con los municipios van a poder llevar a cabo una ardua tarea. Si esta ley no prospera, es simple y sencillo, se muestra un precedente en la Provincia para que aquel kiosquero, aquel pequeño o gran empresario decida no pagar los impuestos, decida comprar cosas en la ilegalidad y ponerlas en el mercado. Por otro lado, decir que no debe ser controlada una empresa es decirle al Estado que no está haciendo las tareas y es muy lamentable decirle a esta Legislatura, tanto a Senadores como a Diputados, que cada vez que sale una ley hay que preguntarle a las multinacionales, a esas empresas poderosas si les gusta las leyes que se hacen y si, por sobre todas las cosas, las beneficia. Cada organismo que recibe esta ley para estar o no de acuerdo y hacer el dictamen correspondiente va a tener un gran criterio, y ojalá que esos pajaritos

que cuentan detalles puedan contar con mucha alegría que nuestro Gobernador y los que tienen que hacer un dictamen lo hagan pensando en la comunidad. ¿Por qué? Porque sé que nuestro Gobernador tiene un compromiso con toda la sociedad y agradezco porque desde esta Provincia, no solo el Gobernador, usted, Presidente, el Presidente de la Cámara de Diputados, los Legisladores Nacionales por Salta ya están trabajando con el resto de los Legisladores del NOA justamente pensando que estas leyes pueden servir para que el Presidente y los Gobernadores, no solo los de aquellas provincias tabacaleras, puedan tener más recursos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: en primer lugar voy a hacer un homenaje a todos los pueblos indígenas de nuestra Provincia y de la Argentina que el pasado 9 de agosto conmemoraban el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que fuera así establecido por la Organización de Naciones Unidas. Por ese motivo en la sesión pasada habíamos hecho mención a una Declaración de las más de cuarenta naciones indígenas que habitan actualmente el territorio de la República Argentina.

En segundo lugar, hacer un reconocimiento al equipo de salud del municipio de Iruya, saludar a sus médicos, enfermeros, agentes sanitarios, choferes, personal de mantenimiento que no solamente en estos tiempos de pandemia, sino que cada día del año hacen su máximo esfuerzo para dedicar tiempo, se sacrifican en pos de cuidar la salud de los iruyanos.

Hacer este homenaje porque en una geografía agreste, con muchas dificultades que tenemos por nuestra lejanía de la ciudad capital, por nuestro acceso a la conectividad, entre tantas otras limitaciones que tenemos los iruyanos, cabe mencionar esto y hago un llamamiento al Ministerio de Salud Pública de la Provincia para que en la medida de las posibilidades tendamos a reforzar, a mantener y a apoyar a este equipo de salud de Iruya, que viene haciendo bien las cosas.

Hoy tenemos un gerente que es originario de la zona, motivo de orgullo para nuestras comunidades, el primer médico que además de recibirse ha vuelto a trabajar en nuestras comunidades, y hoy es el Gerente General del Hospital Dr. Ramón Carrillo. Es necesario reforzar todo el trabajo que viene haciendo este médico. Han pasado entre treinta y cuarenta años desde que un médico, el Doctor Tomás Torres Aliaga, recorriera comunidad por comunidad, atendiendo las necesidades médicas de los pobladores de Iruya. Hoy recién hemos vuelto a tener esa realidad, médicos comprometidos con su equipo de salud, pero fundamentalmente con su gente.

Hago un llamamiento para que tendamos a reforzar y no a debilitar un equipo de salud que está demostrando con creces que va en el camino correcto en el Área Operativa VI del municipio de Iruya.

Por último, voy a hacer una mención especial a la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno, más conocida como OCAN, es una de las organizaciones miembro de la Kollamarca que es la Coordinadora de Organizaciones y Comunidades Kollas Autónomas de la provincia de Salta.

El homenaje es porque el 8 de agosto pasado se han cumplido diez años de aquel histórico plebiscito que llevó a cabo el Gobierno de la Provincia de Salta para insistir o desistir de la implementación del turismo en poblaciones de Nazareno. En aquel tiempo muchos pobladores de Nazareno se habían trasladado a Iruya para ver esa realidad que siempre comentaban, que a los iruyanos, en una opinión dividida, nos alegra porque hay muchas familias que viven del turismo y genera trabajo, pero también ha habido con esta inserción del turismo en Iruya pérdida de valores culturales, de nuestra idiosincrasia, ha habido mucho avasallamiento de derechos, de costumbres y vivencias de nuestras comunidades. Esa mixtura que ha sido conocida por los pobladores de Nazareno ha hecho que en aquel momento y bajo esas circunstancias no aceptaran la apertura de una hostería que había sido lograda por unos créditos, sí, había que honrar los créditos, pero lo que viene a cuesta, y quiero contarles esto porque mientras todo un poder político intentaba hacer votar por el sí, las organizaciones con el apoyo de la Qullamarca hicieron que fuera el deseo de las comunidades lo que se llevara a cabo.

Viene a colación porque no es ni más ni menos lo que hemos reclamado en la sesión anterior y lo que venimos reclamando tanto, que nuestros pueblos y comunidades necesitan ser partícipes necesarios en todo lo que acontece, en todo lo que atañe, conforme a lo declarado por la OIT, por Naciones Unidas, que es la consulta previa, libre e informada en todas aquellas cosas en donde se vean involucradas nuestras comunidades. Si eso hubiera pasado antes, nada de esto hubiera pasado y ahí viene recordar que en ese plebiscito hacía sus primeras armas el voto electrónico, que a vistas del resultado de Nazareno es un sistema en el cual se puede confiar, después estamos los políticos que no hemos hecho algunas tareas, deberes, lo que ha hecho que lleve a una desconfianza de este sistema. Sin embargo, lo que parecía ser un triunfo aplastante de este nuevo sistema que supuestamente iba a ser manipulado, no hizo otra cosa que mostrar fehacientemente lo que la comunidad de Nazareno quería, que bajo esas circunstancias no incursionara el turismo en su comunidad.

Por eso el recordatorio a esos hombres y mujeres, fundamentalmente a las mujeres que se pusieron en la pelea, para luchar por sus hijos y nietos, tal cual lo dicen y rememoran algunas de esas mujeres. Un recuerdo especial a doña Rafaela García, que en paz descanse, miembro de la Mesa Organizadora de la Qullamarca y que fuera una de las grandes luchadoras que encabezara esta lucha por los derechos de los pueblos indígenas.

He querido mencionar a estas comunidades, a la vez hacer mención que es necesario que desde todos los gobiernos se implementen y vean las formas de hacer realidad el consentimiento previo, libre e informado en las comunidades. Vemos con mucha esperanza que desde este gobierno parte de esas cuestiones se van saldando, por ejemplo el tan mencionado camino a la comunidad de Los toldos, en su momento no pudieron ser saldadas las cuestiones por las cuales las organizaciones comunitarias se oponían. Celebro que las comunidades hayan dado su consentimiento y hoy todos celebramos que Los Toldos esté integrado no solo a la Provincia, sino al país.

Tengo en mis manos el Manifiesto de la Qullamarca Tinkunaku, que no es otra cosa que la 54 Asamblea Comunitaria de la Qullamarca, comunidades de Los Toldos, Santa Victoria, Nazareno, Iruya y la parte de Orán. Allí se hace

una manifestación específica que también se debería consultar a las comunidades en materia de educación, lo que tanto venimos reclamando la educación intercultural bilingüe o la educación pluricultural bilingüe como muchos de nuestros sabios se animan a declarar.

He querido hacer esta mención porque la lucha de los pueblos pareciera que es una constante y no dejará de ser hasta que veamos la mayoría de nuestros derechos cumplidos o cumplida la mayoría de la normativa tantas veces escrita, tantas veces repetida en nuestra Provincia y en la República.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: no quería dejar pasar la oportunidad de mencionar que el día diez de agosto se promulgó la Ley 8200, que es modificatoria de la Ley 5136, que tuvo origen en este Senado, presenté un proyecto el año pasado que fue aprobado por unanimidad y rápidamente luego Diputados le dio la sanción definitiva y salió promulgada el día diez de agosto, según consta en el Boletín Oficial. Esta ley es una importante conquista para las mujeres.

La Ley 5136 del año '77 establecía que el cónyuge hombre cobraba asignación por cónyuge por su esposa legítima y que esté a su cargo; y la mujer solo podía cobrar asignación si su cónyuge legítimo estaba totalmente incapacitado. Con esta modificación que tuvo su origen en este Senado y que hoy es ley, no hay distinción de género, mujeres y hombres cobramos por el cónyuge, que no necesariamente tiene que ser legítimo como se decía antes, sino que basta con una unión convivencial que esté inscripta en el Registro.

Merecía la pena mencionar esta ley que fue promulgada hace unos días, porque significa reconocer derechos y eliminar disparidades y que las mujeres sigamos luchando por aquellos derechos que muchas veces nos fueron negados. No voy a agradecerles a los Senadores, ni a los Diputados ni al Gobernador que promulgó esta ley porque es nuestra función hacer esto, es parte de nuestro trabajo, pero sí les voy a pedir que sigamos trabajando por igualar derechos y por más conquistas para las mujeres.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.**- Señor Presidente: primeramente quiero invitarlo a la Quebrada del Toro porque sé, por los medios de prensa y además habíamos hablado con los senadores, que realizó una visita junto al Senador Nolasco a La Poma.

La característica de la Quebrada del Toro y La Poma, la idiosincrasia, la identidad de nuestra gente es prácticamente la misma. Los niños rara vez tienen acceso a una golosina, a juguetes y por ahí la única diversión que pueden tener en medio de la soledad del campo es domar los corderos. Esa es la realidad de nuestra gente y debe ser lo mismo para el Senador Cruz que representa a un departamento alejado de la ciudad.

En referencia a eso, quiero manifestar el acompañamiento que hace a la gente del lugar donando bicicletas. Lo quiero acompañar de manera personal. Hablamos con varios senadores de la manera solidaria, colectiva y sin personalismo de la tarea que hace en la parte social.

En estos momentos de crisis profunda, no hay lugar para los oportunistas, no debe haber lugar para los oportunistas. Pretender que alguien pueda sacar ventajas de visitas está totalmente errado, no solamente por la época en que vivimos sino por el contexto que vive nuestra gente. Mi solidaridad a las críticas que usted ha recibido, pero lo que no conocen es que hay que andar kilómetros y kilómetros, y cuando uno se baja de la camioneta generalmente se baja lleno de tierra, y si hay cosas en la caja están llenas de tierra por los caminos que tenemos que transitar. Ese es el primer punto.

En el segundo punto me quiero referir a los casos positivos que tuvimos de COVID-19 en La Silleta, perteneciente al municipio de Campo Quijano. Se dio por una situación de compra de frutas y verduras, y hoy en La Silleta tenemos cinco casos positivos, un pueblo de dos mil habitantes. Vamos a solicitar al Comité Operativo de Emergencia que tomemos otras medidas, cuando los comerciantes vayan a comprar frutas y verduras a Jujuy fundamentalmente, cómo tiene que ser el traspaso de los límites entre Jujuy y Salta. Lo que está pasando puede ocurrir en otros lugares de la Provincia.

Me imagino que por el departamento La Caldera debe pasar gente que va a comprar, por General Güemes también, y no es para estigmatizar a los que compran frutas y verduras, es para hacer un llamado de atención, para que profundicemos los controles, para que casos como los de La Silleta no vuelvan a ocurrir. Imagínense en una comunidad de dos mil habitantes con cinco casos. Y esto sabemos que es de prueba y error, la pandemia está avanzando y vamos a tener que ir respondiendo con prueba y error.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (D.R.).- Señor Presidente: agradezco el gesto solidario del Club de Autos Clásicos de Salta que estuvo de visita el día sábado en el paraje Esquina de Guardia del departamento La Poma. Un muy buen gesto de gente que tranquilamente podría estar en su casa pasando con la familia. Fue un día de entrega de tiempo, que es lo más importante, de quitarle a la familia, pero estoy convencido que fue un gesto de corazón, y que la misma familia de cada uno de los que fue seguramente acompañó porque cada uno llevó su comida, su sandwich, algunos fueron con la esposa, con los hijos. Es una cadena solidaria y cada uno de ellos va sembrando.

Agradezco su presencia, señor Presidente, como Vicegobernador de la Provincia. En enero nos hicimos presentes y escuchamos la inquietud y necesidades de la gente. Quedan muchas cuestiones por resolver, este fue un paso adelante porque conozco, la gente que vive en la zona tiene que trasladarse veinte minutos, media hora, una hora caminando y ahora lo van a poder hacer en bicicleta. Sencillamente puedo decir gracias, de parte de todos los pomeños, a todos los que participaron y a los que conocieron cómo vive la gente de la puna y las rutas que transitamos en el Departamento, como así también bajaron por la cuesta del Acay conociendo esos lugares maravillosos, donde tuvimos contacto con la gente, con la fauna. Acompañé todo gesto solidario de cualquier entidad o persona que proponga, vamos a estar presentes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra.-** Señor Presidente: quiero referirme a dos temas puntuales que tienen que ver con el departamento Guachipas.

En primer lugar, la ayuda a los más necesitados se tiene que multiplicar por estos tiempos, por eso quiero agradecer la intervención inmediata del Instituto Provincial de la Vivienda que a través de su Presidente, Gustavo Carrizo, dio solución a una familia que estaba a punto de quedar en la calle. Días atrás la Municipalidad de Guachipas envió una notificación formal para que la familia de Dionicio Rojas desaloje el lugar que habita por más de dos años, que es el ex matadero municipal. Un lugar que por el alto nivel de contaminación y por carecer de condiciones mínimas, se transforma en un espacio inhabitable para cualquier persona. No quiero dejar de resaltar que se trata de una familia de diez personas que no pudieron acceder a las comodidades y educación como cualquier otra familia, además de tener entre sus integrantes a tres personas con certificados de discapacidad otorgado por el gobierno de la Provincia de Salta. Me pregunto por qué hubo tan poca sensibilidad durante estos años con estas personas que vivieron en el olvido y no se les generó ninguna oportunidad para acceder a una vivienda digna.

Una de las personas de la familia pudo acceder a un núcleo habitacional de veinticinco metros cuadrados en el paraje Coropampa, un espacio que claramente no es para nada suficiente para alojar a esta familia bajo las condiciones en que se encuentra. Atento a esta situación se iniciaron las gestiones ante el IPV, e inmediatamente desde el organismo provincial se ordenó el inicio de la obra para la ampliación del monoambiente.

Entiendo que se trata de un camino que tenemos que transitar los servidores públicos ante la necesidad de la gente, sobre todo de los que menos tienen. Por eso el agradecimiento nuevamente por una nueva gestión del IPV en Guachipas, que no es ni más ni menos lo que Gustavo Sáenz pide a los integrantes de su equipo, en todos los actos de gobierno a través de un Estado presente, sobre todo para los que menos tienen.

El otro tema a referirme es sobre Guachipas. Quiero expresar que esta Cámara ha solicitado informe a la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado para que se releve una situación irregular ocurrida en Guachipas, respecto de doscientos cincuenta lotes por los que muchas personas pagaron y que hasta la fecha no fueron entregados. Eso sí, el intendente Néstor Parra ya cobró el precio que impuso por esos terrenos hace cuatro años y los compradores siguen esperando.

La contestación enviada la semana pasada es reveladora de que fue una promesa de campaña electoral. No debemos dejar de condenar este tipo de actitudes que juegan con el sueño del pobre de contar con casa propia. Que quede en claro que los que fueron defraudados en sus expectativas son los pobres de Guachipas.

El Ingeniero Silvio Oyola, que trabaja en la Dirección General de Inmuebles, ha dejado en claro que los terrenos que el intendente Parra vendió como si fueran de la Municipalidad de Guachipas eran de propiedad del señor Ricardo Vidal, y que recién formalizó la compraventa el 16 de julio de este año. Remarco que el 4 de junio pedimos el informe y que un mes y medio después Parra se decidió a corregir esta situación. Es más, todavía las cédulas



parcelarias de los terrenos que se afectarían al loteo están a nombre del señor Ricardo Vidal.

Pero esto no soluciona nada a favor de los compradores. El profesional de la Dirección General de Inmuebles dice que no hay registro de algún plano del loteo para una posible urbanización, la cual para ser registrada debe contar con servicios de agua, luz y cloaca para cada una de las parcelas que se vendieron. Las factibilidades que otorgaran Aguas del Norte y EDESA se remontan a los años 2016 y 2017 y fueron gestionadas por Vidal, pero nada tiene que ver con la pretensión de vender lotes de doscientos cincuenta metros cuadrados, como lo hizo el intendente de Guachipas.

Estos niveles de improvisación bien pueden ser calificados como delictivos. Vender lotes que ni siquiera estaban en el dominio municipal, carecer de planos de urbanización a más de cuatro años de que fueron vendidos, la entrega de recibos informales cuando debieron gestionarse escrituras públicas y la falta de rendición del dinero ingresado coronan una secuencia que habla del desprecio por las expectativas de carentes de recursos que vendieron lo que pudieron para pagar los lotes cuyo precio fue de sesenta y cinco mil pesos.

Más parece que el negocio inmobiliario fue producto de arreglos personales que una compra por parte de un estado municipal. Ricardo Vidal fue candidato a senador con el apoyo de Parra en el 2017 y perdió. Pero está claro que las casualidades no existen. Sería importante que se remitan estos antecedentes al Procurador General para que analice si Parra no ha cometido delito contra el patrimonio municipal y contra los pobres que debiera defender.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, la señora Vicepresidenta Tercera, Senadora María Silvina Abilés.

**Sra. Presidente** (Abilés).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Chicoana.

**Sen. D'Andrea**.- Señora Presidenta: quiero solidarizarme con la situación que ha vivido en Vaqueros y con el reconocimiento a los bomberos voluntarios que lo sufrimos todos al lado de la situación tan adversa. Con el Senador Pailler, que ha contado la situación que está viviendo y sé de su compromiso también con la salud. Por supuesto, uno se pone a disposición, como senador, con lo que pueda aportar y ayudar.

Todavía sigue resonando el tema del IFE o de las personas que han cobrado el Ingreso Familiar de Emergencia de manera indebida, Indudablemente esto produce un daño al Estado Nacional porque son recursos que eran destinados para un fin y que no se terminan cumpliendo en algunos casos y queda gente sin recibirlo y nosotros como Estado debemos velar porque se rinda y ver hacia donde van.

Esta semana en una nota periodística el Gobernador habla de alrededor de cuarenta millones de pesos que cobran personas que tienen doble nacionalidad, que no viven en el País. Y en otra nota la declaración del Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas, que habla de la ineficiencia para

los controles, hay personas que tienen dos o tres empleos en el mismo horario, y esto significaría un ahorro de alrededor de cuatrocientos millones de pesos.

Celebro esas declaraciones del Gobernador y de Pablo Outes, porque entiendo que son tiempos más allá de los resultados que ha tenido la aplicación de subsidios del Estado y que hemos visto la ineficiencia hacia donde han ido. Celebro que realmente estemos hablando del problema y de posibles soluciones o qué hacer con la plata del Estado no solo en este periodo de pandemia sino después que pase esta pandemia.

He escuchado también al Ministro Arroyo hablar de ocho mil quinientos pesos para la recuperación de adictos o los que están en la última parte de recuperación. Quien ha tenido alguien o lo han rozado personas que han sufrido por adicciones, sabe que el mejor remedio para las adicciones es el trabajo o la ocupación.

En otra nota televisiva con mucha tristeza uno ve que vinieron Presidentes y mostraban la asunción de cada uno y todos hablaban de la herencia recibida, de la deuda externa. Hoy, treinta y siete años de democracia, seguimos hablando de Fondo Monetario Internacional, de ajustes, de inflación, esto sumado a una pandemia. Ojalá que esta crisis nos haga abrir los ojos y empecemos a buscar las soluciones de un problema que no las encontramos nunca, porque siempre hemos gastado más de lo que nos ingresó en el país y lo hemos gastado mal, donde hay cada vez más pobres y son el resultado de la mala aplicación de los fondos del Estado, de los malos controles.

Escuchar al Gobernador y a su gente hablar de que debemos realmente hoy cuidar de una vez por todas y eficientemente los bienes del Estado y que sean destinados para los sectores que van a necesitar mucho más. Aparte de la gente que no tiene un plato comida necesitan todos los sectores que generan empleos y van a necesitar la ayuda del Estado.

Es oportuno destacar y entender que tenemos que hacer algo, no puede ser que haya dudas de cuarenta millones de pesos, que personas cobran un beneficio y que no viven en el País.

Estas son algunas de las falencias graves que tiene el Estado y que nos hace vivir cada vez peor y seguir hablando absolutamente de los mismos temas que hace cuarenta años y hoy con mayor cantidad de pobres. Entristece ver que realmente faltan recursos cuando nos ocurre una situación de este tipo. Me produce mucha tristeza ver empresas, pymes que cierran. Hoy se habla que la solución es seguir cobrando doble indemnización para un despido, nadie que ha tenido algún empleado o algún emprendimiento sabe que la solución a su empresa o a su pyme pasa por despedir gente, sino que realmente son necesidades que nos va imponiendo la crisis que hemos venido pasando en este país y donde las soluciones son siempre mágicas y de este tipo, subir los impuestos o evitar algunas cuestiones que nos han llevado y nos sigue llevando y seguimos repitiendo los mismos errores de toda la vida.

Por eso, vuelvo a repetir, mi acompañamiento a las versiones del Gobernador, a su gente también, y por supuesto el compromiso de esta Cámara o en lo que a mí respecta de hacer todo lo posible para ayudar a los controles en el manejo de los recursos que son del Estado.

**Sra. Presidente** (Abilés).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Cafayate.

**Sen. Saldaño**.- Señora Presidenta: para hacer referencia a todo lo que se está escuchando desde el comienzo de la sesión, son muchos problemas, son muchas soluciones que están llegando a cada uno de nuestros departamentos. Por un lado, siempre hay que ser agradecidos y por otro lado también es digno de destacar el trabajo que hace cada uno de los senadores en su departamento.

Quisiera remitirme en este momento y viene a mi memoria un ex Senador, Gramaglia, hubiera sido lindo escucharlo en este momento que está pasando nuestro País, una situación muy complicada, pero al margen de eso no nos debemos olvidar de dónde venimos.

Dentro de unos días se va a cumplir un año más de la desaparición física del, para mí, héroe máximo que he tenido en mi vida y debe ser de todos los argentinos, el General San Martín, que ha marcado el rumbo de nuestra Argentina a pesar de todas las tristezas que se le hayan cruzado en su camino. Al margen de que sabemos quién ha sido José de San Martín, quiero remitirme a aquella persona que le gustaba comer asado, tomar café y mate cebado, la que controlaba a sus soldados antes de que se sirviera la comida, que tenía un protocolo estricto con su formación, le gustaba la música, tocar la guitarra, pintar. Esto habla de una persona común y corriente. A qué quiero llegar con esto. A que cada argentino podemos seguir su ejemplo, sus principios, la manera que ha vivido, de ese desarraigo de nuestro País, de la lucha constante para que seamos lo que somos hoy. Es por eso que en nuestro recinto se debe hablar de este prócer y ojalá que siga siendo un ejemplo no solamente para los senadores sino para cada uno de los salteños y para cada uno de los argentinos. Que tengamos más San Martín, más Belgrano y más Güemes.

**Sra. Presidente** (Abilés).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Santa Victoria.

**Sen. Ampuero**.- Señora Presidenta: el compañero Senador Cruz hacía referencia al referéndum que se había hecho hace diez años por la habilitación o no de una hostería en el municipio de Nazareno. De dónde es ese pueblo del que se hablaba en aquel momento. Nazareno es una localidad ubicada a más de tres mil metros de altura sobre el nivel del mar y hace diez años marcó un antes y un después en la vida de Nazareno. Ese referéndum era ordenado a través del inicio del voto electrónico, por un lado. Rezaba "sí es mi voluntad que funcione la hostería construida por la Provincia en el municipio de Nazareno" y por otro lado "no es mi voluntad que funcione la hostería construida por la Provincia en el municipio de Nazareno".

Los argumentos del gobierno provincial de aquel momento eran que el emprendimiento promovería el desarrollo turístico del lugar y mejoraría la calidad de vida de sus habitantes, ya que en la hostería trabajarían treinta y cinco personas de Nazareno.

Por otro lado, el temor de los pobladores de Nazareno, y eran motivos suficientes para oponerse a este proyecto de la hostería o por lo menos al modelo de turismo que se proponía a través de ello. De hecho la organización de comunidades aborígenes de Nazareno, más conocida como la OCAN, había

presentado una propuesta para que el dinero de la inversión fuera utilizado para capacitación o para obras de infraestructura más pequeñas que pudieran prepararlos para ser prestadores de turismo comunitario. Recordemos que la hostería llevó una inversión de cuatro millones de pesos que había sido financiado por el BID, además los pobladores habían visto las consecuencias del crecimiento exponencial del turismo en el pueblo de Humahuaca, Jujuy, y también en la localidad de Iruya, y temían que algo similar ocurriera en este pueblo de Nazareno. Por ejemplo, los espantaba la posibilidad de que aumentara el costo de vida, porque los productos iban a estar a precio turista, también veían la influencia de visitantes como una amenaza a la calma, la seguridad y la cultura del pueblo y a su vez, por supuesto, rondaba el fantasma de la extranjerización de la tierra, es decir que temían que distintas personas de otros países pudieran ir a instalarse en esta localidad, con lo cual se verían amenazadas las costumbres y culturas del lugar.

Es así que este referéndum no había sido favorable para el gobierno, sino que se impuso el “no” por la habilitación de esta hostería para el turismo y que a su vez este edificio sea utilizado como un albergue estudiantil. Tal es así que se lleva adelante la utilización de este edificio como un albergue de los estudiantes del lugar.

Por otro lado, quería hacer mención a la salud en el departamento. Si bien en el hospital de Santa Victoria Oeste fueron designados algunos enfermeros, el gobierno también proveyó de ambulancias a los hospitales de los municipios de Nazareno y de Santa Victoria Oeste, lo que más nos preocupa en este momento es la falta de médicos, que ya lo había solicitado en varias ocasiones a través de proyectos de declaración y vuelvo a insistir para que desde el gobierno de la Provincia podamos agilizar y enviar estos profesionales para brindar una mejor atención a los pobladores.

En el hospital de Nazareno prácticamente hace un mes, o un poco más, al único médico que está trabajando en la zona le habían suspendido sus haberes, porque es una persona mayor, exigen que esté jubilado, pero él igual se había quedado trabajando en el hospital. Tal es así que ante el reclamo insistente de mi parte, y también del Intendente de Nazareno, ayer desde el Ministerio se comprometieron a restituirle los haberes a este médico que estaba trabajando prácticamente ad honorem.

Aprovecho este momento para reiterar el pedido y que se envíen los médicos que nos hacen falta en el departamento, tanto para el hospital de Nazareno como al de Santa Victoria Oeste, de Los Toldos, que cuentan con único personal y a raíz de esta pandemia están trabajando sin descanso. Es inhumano que no puedan tener ni siquiera un día de descanso para estar con su familia. Con el cansancio que llevan por ahí no están con todas las energías para trabajar y brindar la atención que los pobladores se merecen.

A través de esta manifestación quiero reiterar este pedido para que se pueda designar lo antes posible a los profesionales para los tres hospitales del departamento Santa Victoria.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor  
Presidente de la Cámara de Senadores,  
Don Antonio Marocco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Los Andes.

**Sen. Arjona.**- Señor Presidente: quiero manifestar mi apoyo absoluto a Sergio Soriano, ex trabajador despedido arbitrariamente por la empresa minera AGV y mi repudio absoluto a las empresas mineras instaladas en nuestra Provincia. Repudio basado en la falta de respeto y la explotación de carácter desleal de los pocos trabajadores que toman del Departamento, los cuales a fin de tener un ingreso trabajaban doce horas y solo cobraban ocho horas bajo presión y amenaza constante.

En este sentido, considero que el organismo provincial que otorga los permisos debería imponer como obligatoriedad la toma de trabajo de pobladores del lugar e impedir que traigan trabajadores de afuera, ya que es arbitrario y no genera promoción y fomento laboral, beneficiándose solo estas empresas extranjeras en detrimento de nuestro desarrollo regional.

Atendiendo a lo agravante de la pandemia y la situación crítica laboral existente como consecuencia de la misma, sugiero que se tomen medidas a fin de que se unifiquen criterios y controles a estas empresas que están actuando abusivamente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.**- Señor Presidente: no es la primera sesión en la que lo escuchamos al Senador de Los Andes hacer el mismo planteamiento. Varias veces viene planteando esta situación. Desde la Comisión de Minería habíamos hablado con su Presidente, íbamos a hacer un viaje hacia la puna para ver toda esta situación y realmente el tema de la pandemia no nos permitió.

Solicito que a través de la Comisión de Minería invitemos al Presidente de la Cámara de Minería de la Provincia para ir abordando estos temas que no solamente afligen a los pobladores de Los Andes, sino también a todos los salteños porque hasta antes de la pandemia teníamos cerca de ocho mil personas trabajando en la puna, donde una gran cantidad venía de afuera cuando en nuestra Provincia tenemos mano de obra especializada.

## 5

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

**Sen. Sanguino.**- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de declaración, autoría del señor Senador D'Andrea, expediente 90-29.150, y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (DR).- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen y que el mismo sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Arjona**.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de dos proyectos de declaración, expedientes 29.146 y 29.145, y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

**Sen. Sanz Vega**.- Señor Presidente: solicito reserva para tratamiento sobre tablas de dos proyectos que en su momento fueron ingresados por Mesa de Entradas, expedientes 29.152 y 29.151.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador, y a todos porque es el mismo caso, los proyectos antes de ser leídos no tienen estado parlamentario. Vamos a darle estado parlamentario y después vamos a pedir el tratamiento sobre tablas.

#### IV

##### Dictámenes de Comisiones

##### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas para dotar de cuatro móviles policiales para el departamento Anta, con destino a la Unidad Regional N° 5, Comisaría 59 de Las Lajitas, Comisaría 50 de Joaquín V. González y Subcomisaría de El Dorado, Apolinario Saravia. Expte. N° 90-29.088/20.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo. (Expte. N° 90-28.661/20)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### V

##### Proyectos de Ley

##### 2

Expte. N° 90-29.153/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

##### LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27553 de "RECETAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES".

Art. 2°.- El Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, o el organismo que en un futuro lo reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

## VI

### Proyectos de Resolución

8

Expte. N° 90-29.149/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales en Honor al Santo Patrono San Bernardo, la que se llevará a cabo el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña

Art. 2.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Jorge Pablo Soto**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: voy a solicitar su reserva en Secretaría para el posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

## VII

### Proyectos de Declaración

13

Expte. N° 90-29.145/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y los legisladores nacionales, Senadores y Diputados, por la Provincia de Salta, efectúen las gestiones y medios necesarios para la instalación de una sucursal del Banco Nación en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

14

Expte. N° 90-29.146/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, como autoridad de

aplicación de la Ley N° 8164 de Promoción Minera, tenga especialmente en cuenta a la hora de evaluar y seleccionar los proyectos a presentarse conforme a los Art. 1°, 4° y Art. 5° de la Ley N° 8164 y su reglamentación, obras de infraestructura social que impliquen la realización de obras para dotar de alta complejidad al Hospital cabecera del departamento Los Andes, en las localidades San Antonio de los Cobres y el Hospital de Tolar Grande, lo cual coadyuvará al desarrollo de la actividad minera y a la protección de la salud de los trabajadores y ciudadanos de la puna salteña.

**Martín Arjona**

15

Expte. N° 90-29.147/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante las autoridades Nacionales correspondientes, la inclusión en el presupuesto del Gobierno Nacional para el año 2021, de fondos para ampliación, mejora y equipamiento del Hospital Melchora F. de Cornejo de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

**Javier Mónico**

16

Expte. N° 90-29.148/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante las autoridades Nacionales correspondientes, la inclusión en el presupuesto del Gobierno Nacional para el año 2021, de fondos para la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5097 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

**Javier Mónico**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: solicito la reserva en Secretaría de ambos expedientes y su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

17

Expte. N° 90-29.150/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta gestionen ante los organismos nacionales que correspondan la revisión y



su eventual reestructuración de los requisitos para la entrega de planes sociales destinados a personas que efectivamente residen en nuestro país.

**Esteban D'Andrea Cornejo - Sergio Omar Ramos - Carlos Fernando Sanz Vega - Alfredo Francisco Sanguino**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

**Sen. Sanguino.-** Señor Presidente: solicito que este expediente se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

18

Expte. N° 90-29.151/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda, contemple la construcción de viviendas y núcleos húmedos en el presente periodo, debido al gran déficit habitacional en el departamento de Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

19

Expte. N° 90-29.152/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, proceda a la repavimentación de la ruta 23 de la ciudad de Cerrillos, departamento de Cerrillos, desde la intersección de Avenida Güemes y Calle San Martín hasta Rosario de Lerma.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

**Sen. Sanz Vega.-** Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados de forma inmediata. Se recuerda a los señores senadores que están en presencia virtual que el silencio será tomado como voto positivo.

6

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

Expte. N° 90-29.127/2020

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitar al Ministerio de Infraestructura informe, en un plazo de cinco (5) días, en relación a publicaciones surgidas en redes sociales donde se visualizan obras diversas en el municipio de General Güemes con el logo del Gobierno de la Provincia de Salta lo siguiente:

- a) Cuál es el Plan Integral de Desarrollo de la Gestión Municipal 2020.
- b) Obra sobre Suministro de Energía Eléctrica a Loteo Nueva Esperanza etapa 2.
- c) Construcción edificio para la Escuela N° 4.854 Corazón de Tiza.
- d) Construcción de salas de Nivel Inicial en Escuela Monseñor Roberto Tavella.
- e) Conexiones domiciliarias según red cloacal, detallar cuáles, monto etc.
- f) Construcciones de viviendas IPV.
- g) Construcción de la Terminal de Ómnibus.
- h) Obras en el Parque Industrial, detallar cuales, quiénes las efectuaran y monto.
- i) Refacciones varias en Escuela N° 4.489 Dr. Ricardo Alfonsín.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: en las redes sociales hay muchas publicaciones, con gran asombro vi esta publicación y decía "Gobierno de la provincia de Salta", no sabía si realmente era así o de pronto puede pasar que alguien haga una publicidad utilizando un logo que no corresponde. Entonces me comuniqué con la gente de prensa. Dice: "Plan Integral de Desarrollo de Gestión Municipal 2020 Región Sur", después figuran las distintas obras que se llevan a cabo y en todas las obras menciona el trabajo que está llevando a cabo con el Intendente Sergio Salvatierra. Dice: "Suministro de Energía Eléctrica a Loteo Nueva Esperanza, Etapa I". Junto al Diputado Juan Emilio Fernández Molina realizamos la gestión mediante expediente 27.120/18, aprobado. Se comenzó a trabajar, era la gestión de la Doctora Alejandra Fernández, y en el año 2019, también en este año 2020, junto a los Diputados Daniel Segura y Germán Rallé realizamos otras gestiones. Lo bueno es que se realizó la obra. Acá está el correspondiente expediente.

También figura otra obra, que es la construcción del edificio para la Escuela N° 4.854 "Corazón de Tiza", error porque es guardería. Si bien se está llevando a cabo la obra y es con recursos provinciales, en este Senado y mediante expediente 7125 -aquí está el expediente- están todas las obras, así era en ese entonces la guardería. Los papás muy preocupados, lo mismo que los funcionarios. Junto al Diputado Juan Emilio Fernández Molina y al Diputado Germán Rallé logramos que se incorpore en el Presupuesto 2019 la

construcción de la guardería. Por distintos motivos la obra quedó parada. Entonces, qué hicimos. Un pedido de informe de fecha 13/05/2020 bajo expediente 28.754, acá está el plano y demás. Le agradezco al Ministerio de Infraestructura, quien nos respondió en tiempo y forma. Es importante recordar esto. Y hoy le agradezco al Gobernador Gustavo Sáenz porque la obra se está llevando a cabo. Lo que sí, a esa obra le falta el cartel con los datos correspondientes. En toda obra que se lleve a cabo tiene que figurar los días, quién es la empresa responsable, el monto y demás. Pero no es este dibujo y es guardería, no es escuela.

Vamos a la construcción de la Sala de Nivel Inicial de la Escuela Monseñor Roberto J. Tavella. En este caso, el proyecto se presentó en el 2018, 2019 y 2020 bajo expediente 28.870. Se trabajó con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, el Ministerio de Educación de Nación y la UCEPE, con la Directora de Jardines de Infantes, Profesora Virginia Benítez, a quien le agradezco, porque puso a disposición todos los datos, como todos los proyectos que presentamos en este Senado. Una obra que actualmente no está llevándose a cabo. ¿Saben por qué lo puedo observar? Porque vivo al frente de la escuela y porque siempre estuve, estoy y estaré en esa escuela que me albergó durante muchísimo tiempo.

Continuando con esta publicación, dice: “Conexiones domiciliarias según red cloacal”. Con expediente 28.795, de fecha 20 de mayo presentamos, junto a los legisladores del Departamento, este proyecto. Se presentó también un pedido de informe el día 3 de junio de este año, bajo expediente 28.867, también con respuesta del Ministerio de Infraestructura, a quien le agradezco porque lo hizo en tiempo y forma, y en ese momento el Coordinador del Ministerio, de Secretaría de Obras Públicas, el Ingeniero Carlos García, responde que no tiene conocimiento de esa obra, ni la autorización respectiva. De pronto es importante saber cuál es la modalidad de trabajo y el control que se lleva a cabo porque también se podría realizar esa obra en otros barrios y no sabemos en qué barrio se va a llevar a cabo.

Dice en otra parte: “Construcción de viviendas del IPV”. Un saludo a la gente del Instituto Provincial de Vivienda porque sigue todas las sesiones. Los legisladores del Departamento realizamos mediante expediente 42.154 el pedido de viviendas en el departamento General Güemes, y en ese proyecto va, obviamente, el municipio de General Güemes, también se hizo bajo expediente en el año en curso.

En la reunión con el Ministro de Infraestructura, Secretario de Obras Públicas, con los legisladores y el Intendente, quedamos en la expropiación de tierras para el Programa “Mi Lote”, un programa nacional, con recursos nacionales y el acompañamiento de las provincias.

Otra cuestión es la construcción de la Terminal de Ómnibus de General Güemes. Esta obra tan famosa y ansiada por todos los güemenses sí se va a llevar a cabo, pero con recursos del gobierno nacional por gestión del Gobernador Gustavo Sáenz, en el lugar donde está y con un modelo preestablecido. O sea, obras nacionales, obra provincial, no es municipal. Gestiones pueden haber sí de distintos funcionarios.

Continúa la publicación, dice: "Obras en el Parque Industrial". Acá tenemos los proyectos que se presentaron y todos aprobados en esta Cámara, con expedientes 28.712, 28.713 y otros proyectos durante el año anterior.

En reunión con el Ministro de Economía Roberto Dib Ashur, en la cual también estuvieron presentes todos los funcionarios del Departamento, el Ministro le decía al Intendente que podía dar una obra del cercado perimetral, que le lleve un proyecto. Todavía no llegó el proyecto al Ministerio, motivo por el cual tampoco hay obra en el Parque Industrial. También se le pedía, en ese proyecto, pequeñas obras.

Por último dice: "Refacciones en la Escuela N° 4.489 Dr. Raúl Alfonsín del Lote Santa Rosa". Como usted bien sabe, señor Presidente, yo asisto a las distintas instituciones educativas, vemos las necesidades, hacemos los proyectos. Está también el proyecto de la escuela. Se pedía refacción en el sistema eléctrico y distintas refacciones que son importantes, y como a todas las instituciones del Departamento que les falta en algunos casos playones, en otros casos tinglados, también es importante.

Cuál es el kit de la cuestión en esto. Que simplemente le pido a la gente de prensa, porque dice la gente de prensa que corroboró estas obras, que tengan la condescendencia, no es mucho lo que pido, que digan "Gobierno de la Provincia de Salta, Poder Ejecutivo Municipal, Legisladores", porque creo que los veintitrés que estamos acá y los sesenta que están en la Cámara de Diputados tenemos ganas de trabajar en conjunto. Y cuando nos sentamos a trabajar y a pensar un proyecto, creo que mínimamente merecemos el respeto y el respeto a la verdad quiere decir que cuando se lleva a cabo un proyecto, si el proyecto es de recursos nacionales, provinciales y se aprobó en esta Cámara, directamente digan "Gobierno de la Provincia de Salta, Recursos Nacionales" y listo. Porque también se pueden inaugurar obras que comenzaron en gestiones anteriores, trátese, en el caso de Güemes de la gestión de la Doctora Alejandra Fernández, en el caso de Campo Santo, si se llegan a terminar obras, del señor Mario Cuenca y en el Bordo de Raúl Martínez.

Volviendo a Prensa de la Provincia, y para quienes hagan esas publicidades, llamado de atención. Sean más solidarios, porque el trabajo de este Senado y de la Cámara de Diputados para que se lleven a cabo proyectos también debe ser valedero, porque la publicidad del Gobierno de la Provincia de Salta, donde lo nombra a un intendente, la pago yo y la pagan todos los ciudadanos. Entonces, ya que no van a poner 'Ketty' Rosso Senador del departamento General Güemes, que trabaja como muchos otros, por lo menos que pongan Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Ejecutivo Provincial, Ejecutivo Municipal. Es más, si quieren me ofrezco, los ayudo porque creo que estar juntos es bueno, que lleguen las obras es mucho mejor, pero el esfuerzo entre todos es lo que necesita en estos momentos la sociedad. Y no nos llevemos laureles si no nos sentamos a trabajar sobre los mismos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el proyecto.

7

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SEGURIDAD**

Expte. N° 90-29.144/2020

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Que conforme a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Seguridad, informe en el plazo de quince (15) días hábiles respecto de Subcomisaría de Santa Victoria Oeste UR1:

- a) Detalle de Procedimientos y Actas Contravencionales labradas en el marco del DNU 255/2020 (Ley N° 8191) de dicha Subcomisaría entre el 16/03/2020 y el 12/08/2020.
- b) Número de infracciones relativas a dicha dependencia en las que la Jefatura de la Policía impuso infracciones.
- c) Procedimientos de secuestros realizados entre el 16/03/20 al 12/08/20, dando cuenta del destino y estado de los bienes secuestrados. Asimismo para el caso de haberse realizado restituciones, informe la normativa o sustento legal de dicho trámite, con nómina del personal interviniente en los procedimientos detallados en los acápite a, b y c.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Nicolás Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero.**- Señor Presidente: este pedido de informe surge a raíz de distintas versiones que se están dando en Santa Victoria Oeste, en cuanto a los procedimientos llevados a cabo por la Policía, la Subcomisaría de Santa Victoria Oeste en distintos parajes, tales como Mecoyita, Viscachani, empalme de la Ruta 7 con el acceso a Mecoyita.

A través de este informe vamos a llevar tranquilidad a los vecinos y descartar todo tipo de versiones en contra de la Policía o a favor de un grupo de personas o en contra de otras personas, lo cual hace que la convivencia sea no tan buena a raíz de estas manifestaciones de los pobladores, que en algunos casos manifiestan que a algunas personas en un mismo procedimiento le labraron actas y a otras personas que estaban en la misma situación no les hicieron ninguna causa.

Es por eso que solicito este informe para llevar tranquilidad a todos y, por supuesto, destacar el accionar de la Policía, que estoy seguro que lo habrá hecho bajo las normativas y cumpliendo los reglamentos que la institución lo establece.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**8**

**CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para su tratamiento sobre tablas:

Expte. N° 90-29.028/2020. Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Expte. N° 90-29.126/2020. Proyecto de resolución del señor Senador José Antonio Ibarra.

Expte. N° 90-29.129/2020. Proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso.

Expte. N° 90-29.132/2020. Proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo.

Expte. N° 90-29.143/2020. Proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos.

Expte. N° 90-29.142/2020. Proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos.

Exptes. Nros. 90-29.145/2020 y 90-29.146/2020. Del señor Senador Martín Felipe Arjona.

Exptes. Nros. 90-29.147/2020 y 90-29.148/2020. Del señor Senador Javier Mónico Graciano.

Exptes. Nros. 90-29.151/2020 y 90-29.152/2020. Del señor Senador Carlos Sanz Vega.

Expte. N° 90-29.149/2020. Del señor Senador Jorge Pablo Soto.

Expte. N° 90-29.150/2020. De los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo, Alfredo Sanguino, Carlos Sanz Vega y Sergio Omar Ramos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes leídos por Secretaría. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**9**

**CENTROS DE PRIMERA INFANCIA EN SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS**

Expte. N° 90-29.028/2020.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado en el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, que vería con agrado que Ministerio de Desarrollo Social de la

Provincia, desarrolle en los barrios Los Paraísos y Congreso Nacional, de la ciudad de Cerrillos, Centros de Primera Infancia, dada la importancia del crecimiento demográfico en la zona, que encuentra niños en situación de vulnerabilidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, implemente Centros Primera Infancia en los Barrios Los Paraísos y Congreso Nacional, de la ciudad de San José de los Cerrillos, dada la importancia y el crecimiento poblacional y demográfico en donde se encuentra la mayor cantidad de niños en situación de vulnerabilidad.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2020.

Suscripto por los señores Senadores Walter Hernán Cruz, Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco; y consentimiento vía mail del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

**Sen. Sanz Vega.**- Señor Presidente: en Cerrillos no contamos con este tipo de instituciones. A comienzo de año escuchábamos que los centros de primera infancia en varios departamentos de la Provincia habían funcionado a la perfección y era de gran ayuda para los chicos en sus primeros años de vida poder tener esa asistencia del gobierno de la Provincia. Creemos que es conveniente que Cerrillos cuente con este tipo de centros.

El pedido lo venimos trabajando y charlando con la gente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y vemos con agrado que en este año, en la gestión de nuestro Gobernador Gustavo Sanz, podamos llevar esta herramienta al alcance de estos dos barrios, porque son barrios muy vulnerables, con muchísimas necesidades. Creemos que el acompañamiento en la niñez es muy importante. Casualmente el barrio Congreso Nacional y el barrio Los Paraísos tienen muchísima cantidad de población, son barrios nuevos en los que debemos poner una mirada de desarrollo pleno y empezar desde la raíz, que es la niñez.

Quisiera que me acompañen en este proyecto de declaración y que a posterior sigamos las gestiones en el gobierno de la Provincia, junto con el Ministerio y si tiene que ser Nación a quien tenemos que ir a tocar la puerta para que esta obra llegue al municipio también lo hagamos. Es algo importante que Cerrillos pueda contar, no sé si con los dos Centros de Primera Infancia, pero sí con uno por lo menos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el dictamen.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

10

**DECLARAR DE INTERÉS LAS FIESTAS PATRONALES EN EL PARAJE  
LOS SAUCES DEL DEPARTAMENTO GUACHIPAS**

Expte. N° 90-29.126/2020.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Roque, a realizarse el 16 de agosto del corriente año, en el paraje Los Sauces, departamento de Guachipas.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**José Antonio Ibarra**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

11

**SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2020**

Expte. N° 90-29.129/2020.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades programadas en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2020 "Por un planeta saludable", realizado por el Puesto de Salud Río Grande y el Centro de Salud "Dr. Fernando Lema" de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, a llevarse a cabo desde el 1 de agosto al viernes 14 de agosto del corriente año.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: simplemente para agradecer al Hospital Dr. Joaquín Castellanos, porque como todos los años -y por sorteo- a un Puesto de Salud le toca organizar la "Semana de la Lactancia Materna". En este caso lo organiza el Puesto de Salud "Río Grande" y el Centro de Salud "Dr. Fernando Lema" de El Bordo. Lo organiza la Doctora Rosana Miranda con todo el equipo que la acompaña. Esta vez fue en una forma distinta, hicieron todos los videos en forma virtual, las capacitaciones en forma virtual.



Todos los años, en el mes de agosto, Unicef y sus aliados celebran la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”. La promoción de la iniciación temprana de la lactancia es una estrategia clave para la supervivencia del niño. Hay un logo que los identifica y define como tal esta semana. Está formado por la tríada dos adultos y un bebé. Esto refuerza la importancia de trabajar juntos para proteger, promover y apoyar la lactancia materna. Las ramas, hojas y brotes representan el crecimiento y el desarrollo. Hay una línea que extiende la tríada y que brota en hojas, esos son los vínculos entre la lactancia materna y la nutrición, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

Cuando hay tantas noticias malas, esto permite que todo el Ministerio de Salud, porque lo hacen en toda la Provincia, trabaje en algo tan importante como es la lactancia materna.

Por eso, junto a los legisladores agradecemos el trabajo de todo el personal de salud, particularmente el del municipio El Bordo, pero de todo el departamento General Güemes a través del Hospital Joaquín Castellanos, al Doctor Villalón, a la Doctora Miranda y a quienes acompañan. Desde este Senado salutations a ellos y a todo el Ministerio de Salud porque en cada Departamento se lleva a cabo estas actividades.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 12

### CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS TRASPLANTADAS

Expte. N° 90-29.132/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda y con carácter urgente, proceda a reglamentar la Ley Provincial 7908, por la cual la provincia de Salta se adhirió a la Ley Nacional 26928 que establece la creación del sistema de protección de personas trasplantadas.

**Guillermo Durand Cornejo - Carlos Rosso - Alfredo Sanguino**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tienen la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: este trabajo es de toda la Comisión de Salud y obviamente de los senadores que estamos acá muy particularmente, porque hay una ley que la formuló el entonces Senador Sáenz, actual Gobernador, que tiene ahora la tarea de reglamentar la ley. Es importantísima porque -y me siento muy orgulloso- un grupo de gente de Güemes trasplantada quiere junto a toda la Provincia llevar a cabo lo que es la reglamentación de esta ley. Nosotros los vamos a recibir para que ellos nos cuenten cómo vienen

trabajando. Este Senado -como siempre escuché, la casa del pueblo- recibe a toda la gente.

Agradezco a la Ministra de Salud, al Ministro de Infraestructura a través del IPV. IPV, IPS, Ministerio de Educación, van tomando los puntos para reglamentar esta ley, y se han estado enviando notas, videos y hemos tenido ya respuestas.

Muchísimas gracias a todos los que piensan en trabajar por otros y que a raíz de un problema de salud que le presenta la vida se levantan y tienen todas esas fuerzas. Muchas gracias al grupo de trasplantados de Güemes y a los senadores que hemos estado trabajando en esta nota.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Me queda en claro que el proyecto fue hecho en la Comisión de Salud. En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

### 13

#### **DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA PARA HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE ROSARIOS DE LERMA**

Expte. N° 90-29.142/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal de enfermería para ser incorporado en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", Área operativa XXXII, departamento Rosario de Lerma.

**Sergio Ramos**

Expte. N° 90-29.143/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal de enfermería para ser incorporado en el Hospital "Dr. Francisco Herrera y en el Centro de Salud de La Silleta, ambos del Área operativa XLVI, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados los dos proyectos.

14

**SUCURSAL DEL BANCO NACIÓN EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES**

Expte. N° 90-29.145/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y los Legisladores Nacionales, Senadores y Diputados por la provincia de Salta, efectúen las gestiones y medios necesarios, para la instalación de una sucursal del Banco Nación en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Arjona.-** Señor Presidente: El presente proyecto de declaración se fundamenta en la importancia de la habilitación de una sucursal bancaria en la localidad cabecera de la puna salteña, con el objeto de llevar soluciones a todas aquellas personas que poseen un beneficio social por parte del Estado Nacional, y a la vez generar un nuevo servicio para las personas y/o empresas mineras, industriales, transportes, turismo, etc., que posean actividad económica en la región, lo que implicaría un resguardo y un espacio facilitador que garantiza seguridad para el uso de sus finanzas, transferencias bancarias, pago de servicios, pago de proveedores, acceso al crédito para pymes, para emprendedores, entre otros beneficios.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

15

**OBRAS PARA EL HOSPITAL CABECERA DE LOS ANDES**

Expte. N° 90-29.146/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, como autoridad de aplicación de la Ley N° 8164 de Promoción Minera, tenga especialmente en cuenta a la hora de evaluar y seleccionar los proyectos a presentarse conforme a los artículos 1°, 4° y 5° de la Ley N° 8164 y su reglamentación, obras de infraestructura social que impliquen la realización de obras para dotar de alta complejidad al Hospital cabecera del departamento Los Andes, en las localidades de San Antonio de los Cobres y el Hospital de Tolar Grande, lo cual

coadyuvará al desarrollo de la actividad minera y a la protección de la salud de los trabajadores y ciudadanos de la puna salteña.

**Martín Arjona**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Arjona.-** Señor Presidente: Cabe resaltar que estando reglamentada la Ley de Promoción Minera, y teniendo en consideración que en su artículo 1° inciso a) establece la necesidad de “fomentar la realización y mantenimiento de obras de infraestructura vial ferroviario, de comunicación energética y sociales de utilidad pública realizadas por empresas mineras conjuntamente con el Estado Provincial con las correspondientes aprobaciones de las organismos nacionales competentes”, teniendo especialmente en cuenta la situación socio sanitaria por la que atravesamos con esta pandemia de COVID-19, entiendo que es necesario reforzar y dotar de mayor complejidad técnica a los hospitales de la zona. Téngase en cuenta que, por ejemplo, el Hospital “Dr. Cayetano Pagano” de San Antonio de los Cobres tiene un área operativa que abarca una extensión de treinta y dos mil kilómetros cuadrados e incluye el departamento Los Andes y parte de los departamentos La Poma y Rosario de Lerma.

Se trata de una población de ocho mil seiscientos veintinueve personas las que se encuentran bajo el área de cobertura, dependiendo del mismo el centro de Tolar Grande y los puestos sanitarios de Salar de Pocitos, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato, Cobres, Cerro Negro, El Toro, El Palomar, Las Cuevas, Esquina de Guardia, Rangel y Piscuno.

Por tal motivo, la mejora en la infraestructura sanitaria de los hospitales de la zona será de fundamental importancia en el buen desarrollo de la actividad minera, llevando tranquilidad tanto a las empresas, trabajadores y vecinos de la puna salteña.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

16

**FONDOS PARA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MELCHORA F. DE  
CORNEJO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DEL COLEGIO N° 5097**

Expte. N° 90-29.147/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante las autoridades Nacionales correspondientes la inclusión en el presupuesto del Gobierno Nacional para el año 2021, de fondos

para ampliación, mejora y equipamiento del Hospital Melchora F. de Cornejo de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

**Javier Mónico Graciano**

Expte. N° 90-29.148/2020.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante las autoridades Nacionales correspondientes la inclusión en el presupuesto del Gobierno Nacional para el año 2021, de fondos para la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5097 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

**Javier Mónico Graciano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: apelo a la buena gestión de los Legisladores Nacionales por nuestra Provincia para que acompañen a estos proyectos de declaración y sepan gestionar la inclusión en el presupuesto para el año 2021, del Gobierno Nacional, de los fondos necesarios para estas obras, que son prioritarias para el bienestar de los ciudadanos del sur de la Provincia.

Por un lado, lo que tiene que ver con un nuevo edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario, que al día de la fecha lo hace en el establecimiento de la vieja Escuela Normal. La Escuela Normal que es, sin dudas, una de las instituciones más trascendentes en la vida y en la historia grande de Rosario de la Frontera, donde han pasado y se han formado destacados maestros y personalidades de nuestra ciudad. Un edificio que a la fecha está sobrecargado de actividades. En su momento había sido planificado y diseñado con especificaciones técnicas, con proyecciones, por ejemplo salones de educación física con piso de parquet, vestuarios, talleres de cocina, anfiteatro, realmente de una calidad que han durado y han cumplido en el tiempo muy bien su función.

Lamentablemente, a la fecha nos encontramos con que las instalaciones están, no digo que obsoletas, pero son continuamente objeto de tareas de mantenimiento, de obras de mejora. Se ha desvirtuado su uso, ya que, por ejemplo, el salón de educación física, sus vestuarios, el laboratorio, hoy en día son utilizados como aulas debido a que la población educativa excede a la capacidad del establecimiento, funcionando en el mismo nivel inicial, nivel primario, nivel secundario, colegio nocturno y también un instituto de educación superior, a lo que tenemos que sumar que a la fecha está funcionando de manera provisoria allí otro instituto que tiene su edificio en reparación.

Estos son algunos de los motivos que hacen imprescindible la construcción de un nuevo edificio para trasladar al mismo el Colegio Secundario que hoy en día funciona en la Escuela Normal, y de esta manera liberar espacio, dar un mejor uso. Sin dudas que allí los docentes y los estudiantes van a desarrollar mejor sus tareas y van a adquirir de una mejor manera su conocimiento en un ambiente realmente apto para tales fines.

Ya hemos hablado en este Senado, en reiteradas oportunidades, sobre la trascendencia que tiene la educación en la Argentina y en la Salta del futuro. Queremos que sea una prioridad. No tenemos dudas de que el Gobierno Nacional va a compartir estas necesidades y va a saber darnos una respuesta adecuada.

En lo que tiene que ver con salud, si bien es un hospital de gestión provincial, es necesario un fuerte apoyo en lo que tiene que ver con inversión, y entendemos que puede llegar desde el Gobierno Nacional, ya que es necesario la ampliación, un mejor equipamiento y dotarlo al mismo de distintas especialidades.

Lo dirigentes políticos de la zona sur de la Provincia coincidimos en que la salud debe ser mejorada, debe ser abordada. No pedimos un hospital fuerte en la región, sino que entendemos que los distintos hospitales, por ejemplo el de San José de Metán, el de Rosario de la Frontera, debe ir cada uno llegando con especialidades y haciéndose fuerte en algunos de los aspectos que tienen que ver con la salud pública, para brindar de esa forma una mejor atención a nuestros ciudadanos.

Voy a pedir que me acompañen con este proyecto y asimismo que se adjunten a las declaraciones mis palabras, cuando sean comunicadas a los Legisladores Nacionales.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los dos proyectos, con el agregado de que la comunicación sea con la Versión Taquigráfica. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 17

### OBRAS PARA EL DEPARTAMENTO CERRILLOS

Expte. N° 90-29.151/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Instituto Provincial de la Vivienda, contemple la construcción de viviendas y núcleos húmedos en el presente periodo, debido al gran déficit habitacional en el departamento Cerrillos.

**Carlos Sanz Vega**

Expte. N° 90-29.152/2020.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, proceda a la repavimentación de la Ruta 23 de la ciudad de Cerrillos, departamento

Cerrillos, desde la intersección de Avenida Güemes y Calle San Martín hasta Rosario de Lerma.

**Carlos Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

**18**

### **FIESTAS PATRONALES DE CORONEL MOLDES**

Expte. N° 90-29.149/2020.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales en Honor al Santo Patrono San Bernardo, la que se llevará a cabo el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Jorge Pablo Soto**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**19**

### **REVISIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PLANES SOCIALES**

Expte. N° 90-29.150/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante los organismos nacionales que correspondan, la revisión y su eventual reestructuración de los requisitos para la entrega de planes sociales destinado a personas que efectivamente residen en nuestro País.

**Alfredo Sanguino - Guillermo Durand Cornejo - Sergio Ramos - Carlos Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 15/20.

Se les recuerda que el tratamiento de los proyectos de ley será por votación nominal, para los proyectos de declaración el silencio será tomado como voto positivo.

## 20

### ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26905

Expte. N° 91-42.364/2020.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual la provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 26905 que promueve la reducción del consumo de sodio en la población; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Suscripto por los señores Senadores Carlos Rosso, Manuel Pailler, Dani Raúl Nolasco; conformidad virtual del señor Senador Héctor Pablo Nolasco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: es para pedir a todos los compañeros legisladores, a todos los senadores, el apoyo a este dictamen que hemos emitido en la Comisión de Salud, de adhesión a la Ley Nacional N° 26905. Una ley sancionada por Nación en el año 2013, que tiene el apoyo de todas las instituciones de la salud, las sociedades científicas, como así también la Organización Mundial de la Salud.

Sabemos que el sodio es un elemento que si bien es cierto es necesario en el organismo para cumplir con sus funciones básicas, pero en una cantidad mínima, que son cinco gramos por día, es más o menos como una cucharita pequeña, de café, en todo el día. Se ha demostrado que el consumo medio por persona en nuestro País supera los once gramos diarios. Tiene que ver con la retención de líquido y con el aumento de la presión arterial. Esto conlleva a trastornos renales y sobre todo a trastornos cardiovasculares. Al hablar de trastornos cardiovasculares sabemos que la principal causa de muerte son las enfermedades cardiovasculares, llámese infarto, crisis hipertensiva y sobre todo los ACV.

Creo que adoptar esta ley sería muy importante y con eso vamos a tratar de disminuir los casos de mortalidad que se dan por este tipo de afecciones cardiovasculares, como así también cerebrovasculares.

Pido a los señores senadores que aprobemos esta ley y como viene de la Cámara de Diputados debe ser sancionada.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.



En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración los artículos 1º, 2º y 3º. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional 26905, que promueve la reducción del consumo de sodio en la población.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo, a través de sus áreas pertinentes, diseñará y pondrá en vigencia políticas de promoción de hábitos saludables y de reducción del sodio en el consumo y en la producción de alimentos procesados o industrializados.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los artículos 1º, 2º y 3º. Se va a votar.

- Votan por la afirmativa por los artículos 1º, 2º y 3º los señores Senadores Abán, Walter Joaquín; Abilés, María Silvina; Ampuero, Carlos Nicolás; Arjona, Martín Felipe; Cruz, Walter Hernán; Curá, Juan Cruz; D'Andrea Cornejo, Esteban; García, Marcelo Durval; Ibarra, José Antonio; Lapad, Mashur; Mónico Graciano, Javier Alberto; Nolasco, Dani Raúl; Nolasco, Héctor Pablo; Pailler, Manuel Oscar; Ramos, Sergio Omar; Sanguino, Alfredo Francisco; Soto, Jorge Pablo; Vásquez Gareca, Roberto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Por Secretaría se va a leer los artículos 4º y 5º.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Sanciones. La reglamentación de la presente Ley establecerá el procedimiento para la aplicación del régimen sancionatorio previsto en el artículo 9º y concordantes de la Ley Nacional 26905 y determinará el destino de los fondos originados por este concepto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los artículos 4º y 5º. Se va a votar.

- Votan por la afirmativa por los artículos 4º y 5º los señores Senadores Abán, Walter Joaquín; Abilés, María Silvina; Ampuero, Carlos Nicolás; Arjona, Martín Felipe; Cruz, Walter Hernán; Curá, Juan Cruz; García, Marcelo Durval; Ibarra, José Antonio; Lapad, Mashur; Mónico Graciano, Javier Alberto; Nolasco, Dani Raúl; Nolasco, Héctor Pablo; Pailler, Manuel Oscar; Ramos, Sergio Omar; Sanguino,

Alfredo Francisco; Soto, Jorge Pablo;  
Vásquez Gareca, Roberto

**Sr. Presidente** (Marocco).- El artículo 6° es de forma. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**21**

### **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (D.R.).- Señor Presidente: solicito reconsideración sobre un dictamen de Comisión en un proyecto de declaración de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, para que el mismo sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción de reconsideración, que requiere los dos tercios de los miembros. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se tratará sobre tablas.

**22**

### **EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE BENEFICIOS SOCIALES POR EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL**

Expte. N° 90-28.661/20.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen las gestiones necesarias para que se efectúe un entrecruzamiento de datos entre ANSeS, AFIP y autoridades nacionales pertinentes, a los fines de depurar los padrones de no residentes extranjeros; cercanos a las áreas de frontera de la Provincia, que reciben beneficios sociales de manera indiscriminada que no les corresponde; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, realicen las gestiones de verificación de datos entre la ANSeS, AFIP y demás autoridades correspondientes, con el fin de evitar el cobro indebido de beneficios sociales por parte de extranjeros no residentes en el territorio nacional.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2020.

**María Silvina Abilés - Dani Raúl Nolasco - Jorge Pablo Soto - Javier Mónico Graciano - Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 30.

- A la hora 16 y 31:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reanuda la sesión.

## 23

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 15/2020

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (D. R.).- Señor Presidente: mociono que los siguientes proyectos de resolución y de declaración se traten por número de expediente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## 23.1

### Proyectos de Resolución

#### Dictamen de Comisión

#### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-29.054/2020. Del señor Senador Alfredo Sanguino, declarando de interés del Senado las actividades de concientización sobre el TDAH (Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad) desarrolladas en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria.

#### De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. Nº 90-29.083/2020. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de interés del Senado las actividades desarrolladas por el Equipo de Psicología de Güemes - Emergencia COVID-19, del Hospital Joaquín Castellanos, Área Operativa XXII, de la ciudad de General Güemes.

#### De la Mujer, Género y Diversidad:

Expte. Nº 90-28.895/2020. De los señores Senadores Carlos Rosso, Sergio Ramos, Marcelo García, Martín Arjona, Roberto Vásquez Gareca, Manuel Pailler, Carlos Ampuero, Javier Mónico Graciano, y Diputados Daniel Segura, Laura Cartuccia y Omar Exeni, De Mujer, Género y Diversidad, declarando de interés esta Cámara al Curso de "Capacitación Promotores de la Igualdad".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 23.2

### Proyectos de Declaración

#### Dictamen de Comisión

#### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

Expte. Nº 90-29.055/2020. Del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para dotar de móviles policiales a las comisarías de los municipios de El Jardín y La Candelaria.

Expte. Nº 90-29.056/2020. Del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a la entrega de una ambulancia destinada al Centro de Salud de la localidad de El Jardín.

Expte. Nº 90-29.064/2020. Del Señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia la obra de instalación de sistema de cámaras de seguridad en la intersección de las calles Torrontés y 25 de Mayo del departamento Cafayate.

#### **De Agricultura, Transporte y Ganadería:**

Expte. Nº 90-29.001/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare la emergencia agropecuaria por sequía en el departamento de Rivadavia y se gestione subsidios, créditos, provisión de forrajes y asistencia técnica para los productores agro ganaderos damnificados.

Expte. Nº 90-29.058/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción y funcionamiento de un Matadero Regional en el municipio de Rivadavia Banda Sur.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 24

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a arriar la Bandera Provincial; con lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores senadores Javier Mónico Graciano y Dani Raúl Nolasco proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 34.

25

**APÉNDICE**

1

Expte. Nº 91-42.364/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional 26.905, que promueve la reducción del consumo de sodio en la población.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo, a través de sus áreas pertinentes, diseñará y pondrá en vigencia políticas de promoción de hábitos saludables y de reducción del sodio en el consumo y en la producción de alimentos procesados o industrializados.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Sanciones. La reglamentación de la presente Ley establecerá el procedimiento para la aplicación del régimen sancionatorio previsto en el art. 9º y concordantes de la Ley Nacional 26.905 y determinará el destino de los fondos originados por este concepto.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día trece del mes de agosto del año dos mil veinte.

2

Expte. Nº 90-29.129/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso.

**Resolución Nº 139**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, las actividades programadas en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2020 "Por un planeta saludable", realizado por el Puesto de Salud Río Grande y el Centro de Salud Dr. Fernando Lema de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, a llevarse a cabo desde el día 1º de agosto hasta el día 14 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

3

Expte. N° 90-29.054/2020

Autor del proyecto: Senador Alfredo Sanguino.

**Resolución N° 140**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las actividades de concientización sobre el TDAH (Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad) desarrolladas durante el mes de julio en la localidad El Tala, departamento La Candelaria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

4

Expte. N° 90-29.083/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso.

**Resolución N° 141**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado las actividades desarrolladas por el Equipo de Psicología de Güemes - Emergencia COVID-19, del Hospital Joaquín Castellanos, Área Operativa XXII, de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

5

Expte. N° 90-28.895/2020

Autores del proyecto: Senadores Carlos Rosso, Sergio Ramos, Marcelo García, Martín Arjona, Roberto Vásquez, Manuel Pailler, Carlos Ampuero, Javier Mónico. Diputados Daniel Segura, Laura Cartuccia y Omar Exeni

**Resolución N° 142**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés esta Cámara, al Curso de “Capacitación Promotores de la Igualdad”, organizado por la fundación TYPE, con una duración de un año, dando inicio en el mes de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

6

Expte. N° 90-29.127/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso.

**Resolución N° 143**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, informe en un plazo de cinco (5) días en relación a publicaciones surgidas en redes sociales donde se visualizan obras diversas en el municipio de General Güemes con el logo del Gobierno de la provincia de Salta, lo siguiente:

- a) Cuál es el Plan Integral de desarrollo de la gestión municipal 2020.
- b) Obra sobre Suministro de Energía Eléctrica a Loteo Nueva Esperanza etapa 2.
- c) Construcción edificio para la Escuela N° 4854 Corazón de Tiza.
- d) Construcción de salas de Nivel Inicial en Escuela Monseñor Roberto Tavella.
- e) Conexiones domiciliarias según red cloacal- detallar cuales, montos, etc.
- f) Construcciones de viviendas IPV.
- g) Construcción de la Terminal de Ómnibus.
- h) Obras en el Parque Industrial, detallar cuáles, quiénes las efectuarán y monto.
- i) Refacciones varias en Escuela N° 4.489 Dr. Ricardo Alfonsín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

7

Expte. N° 90-29.144/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Ampuero.

**Resolución N° 144**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de

este Cuerpo, se requiera al Señor Ministro de Seguridad, informe en el plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

Asunto: Sub Comisaría de Santa Victoria Oeste UR1

- a) Detalle de: Procedimientos y Actas Contravencionales labradas en el marco del DNU 255/2020 (Ley N° 8191) de dicha Subcomisaría entre el 16/03/2020 hasta el 12/08/2020;
- b) Número de infracciones relativas a dicha dependencia en las que la Jefatura de la Policía impuso infracciones.
- c) Procedimientos de secuestro realizados entre el 16/03/20 al 12/08/20, dando cuenta del destino y estado de los bienes secuestrados, asimismo para el caso de haberse realizado restituciones, informe la normativa o sustento legal de dicho trámite, y nómina del personal interviniente en los procedimientos detallados en los acápites a, b y c..

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

8

Expte. N° 90-29.126/2020

Autor del proyecto: Senador José Ibarra

#### **Resolución N° 145**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Roque, a realizarse el 16 de agosto del corriente año, en el paraje Los Sauces, departamento de Guachipas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

9

Expte. N° 90-29.149/2020

Autor del proyecto: Senador Jorge Soto.

#### **Resolución N° 146**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las fiestas patronales en Honor al Santo Patrono San Bernardo, que se llevará a cabo el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.



Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

10

Expte. N° 90-29.055/2020

Autor del proyecto: Senador Alfredo Sanguino.

**Declaración N° 304**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para dotar de móviles policiales a las comisarías de los municipios de El Jardín y La Candelaria, departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

11

Expte. N° 90-29.056/2020

Autor del proyecto: Senador Alfredo Sanguino.

**Declaración N° 305**

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a la entrega de una ambulancia 0 km. para ser destinada al Centro de Salud de la localidad de El Jardín, departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

12

Expte. N° 90-29.064/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración N° 306**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, la obra: instalación y funcionamiento de sistema de cámaras de seguridad en la intersección de las calles Torrontés y 25 de Mayo del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

13

Expte. Nº 90-29.001/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 307**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y/o la Secretaría de Asuntos Agrarios, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines de que se declare la emergencia agropecuaria por sequía en el departamento de Rivadavia. Además, que se otorgue y se gestione para esa parte del Chaco Salteño: subsidios, créditos, provisión de forrajes y asistencia técnica para los productores agroganaderos damnificados, todo ello en el marco de la Ley Nacional 25.509 y Provincial 6.241.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

14

Expte. Nº 90-29.058/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 308**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Asuntos Agrarios, arbitren y gestionen las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la construcción y funcionamiento de un Matadero Regional, para el faenamiento de ganado bovino, en el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

15

Expte. Nº 90-29.028/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Sanz.

**Declaración Nº 309/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, implemente Centros de Primera Infancia en los barrios Los Paraísos y Congreso Nacional, de la ciudad de San José de los Cerrillos, dada la importancia del crecimiento poblacional y demográfico en donde se encuentra la mayor cantidad de niños en situación de vulnerabilidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

16

Expte. N° 90-29.132/2020

Autores del proyecto: Senadores Guillermo Durand Cornejo, Carlos Rosso, Alfredo Sanguino.

**Declaración N° 310**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, con carácter urgente, proceda a reglamentar la Ley Provincial 7908, por la cual la provincia de Salta se adhirió a la Ley Nacional 26.928 que establece la creación del sistema de protección de personas trasplantadas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

17

Expte. N° 90-29.142/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos.

**Declaración N° 311/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal de enfermería para ser incorporado en el Hospital Dr. Joaquín Corbalán, Área operativa XXXII, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

18

Expte. N° 90-29.143/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos.

**Declaración N° 312/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal de enfermería para ser incorporado en el Hospital Dr. Francisco Herrera y en el Centro de Salud de La Silleta, Área operativa XLVI, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

19

Expte. Nº 90-28.661/2020

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo.

**Declaración Nº 313/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, realicen las gestiones de verificación de datos entre ANSES, AFIP y demás autoridades correspondientes con fin de evitar el cobro indebido de beneficios sociales por parte de extranjeros no residentes en el territorio nacional.

Fundamentos:

Las restricciones impuestas por la pandemia han puesto en evidencia, la gran cantidad de extranjeros que cobran planes sociales pero no residen en el país. Lo habitual de estas prácticas abusivas se puede apreciar en las zonas de frontera, específicamente en la extensa franja que limita con Bolivia.

Es así que las prohibiciones para la circulación que rigen el cierre de fronteras, dejaron ver, para el caso de las poblaciones salteñas, un tránsito notablemente disminuido en el cobro de asignaciones sociales (tal es así, que cientos de ciudadanos bolivianos con doble nacionalidad, no cobraron la ayuda que destina el gobierno argentino al no poder cruzar para este lado).

Así se puede ver por ejemplo en Los Toldos, localidad ubicada al norte de la provincia, en el departamento de Santa Victoria, lugar al que se accede solo por territorio boliviano o bien por vía aérea.

Los vecinos toldeños manifiestan que raíz del cierre de ambas fronteras, se ha notado una disminución importante en las filas de cobro de beneficios (pensiones, jubilaciones, planes sociales, AUH, pensiones madres de 7 hijos y discapacidad) en estos dos últimos pagos realizados por el Correo Argentino.

Actualmente nos encontramos ante una crisis económica: en la que faltan recursos esenciales para solventar las necesidades de la población, y por lo tanto, no se debe despilfarrar beneficios y otorgarlos sin un estricto control, especialmente a personas que a pesar de contar con la doble nacionalidad, no residen en el país, y que sólo cruzan la frontera para cobrar un plan que no tendrían que percibir.

Es momento de priorizar a la población argentina y comenzar a revisar los beneficios sociales que se otorgaron indiscriminadamente y repartirlos entre la ciudadanía residente en el país, que invierte dichos recursos en el territorio y permite la reactivación de la economía.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

20

Expte. Nº 90-29.145/2020

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona.

**Declaración Nº 314/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, efectúen las gestiones necesarias, para la instalación de una sucursal del Banco Nación en la localidad de San Antonio de los Cobres, Departamento Los Andes.

Fundamentos:

El presente Proyecto de Declaración se fundamenta en la importancia de la habilitación de una sucursal del Banco Nación en la localidad cabecera de la puna salteña, con el objeto de llevar soluciones a todas aquellas personas que poseen un beneficio social por parte del Estado Nacional, y a la vez generar, un nuevo servicio para las personas y/o empresas mineras, industriales, transportes, turismo, etc, que posean actividad económica en la región, lo que implicaría un resguardo y un espacio facilitador que garantiza seguridad para el uso de sus finanzas, transferencias bancarias, pago de servicios, pago de proveedores, acceso al crédito para emprendedores, entre otros beneficios.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

21

Expte. Nº 90-29.146/2020

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona.

**Declaración Nº 315/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, como autoridad de aplicación de la Ley 8164 de Promoción Minera, tenga especialmente en cuenta a la hora de evaluar y seleccionar los proyectos a presentarse conforme a los Art. 1º, 4º y Art 5º de la Ley 8164 y su reglamentación, obras de infraestructura social que impliquen la realización de obras para dotar de alta complejidad al Hospital cabecera del Departamento Los Andes, en la localidad de San Antonio de los Cobres y el Hospital de Tolar Grande, lo cual coadyuvar al desarrollo de la actividad minera y a la protección de la salud de los trabajadores y ciudadanos de la puna salteña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

22

Expte. Nº 90-29.147/2020

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico.

**Declaración Nº 316/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante las Autoridades Nacionales correspondientes, la inclusión en el presupuesto del Gobierno Nacional para el año 2021, de fondos para ampliación, mejora y equipamiento del Hospital Melchora F. de Cornejo de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

23

Expte. Nº 90-29.148/2020

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico.

**Declaración Nº 317/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante las autoridades Nacionales correspondientes, la inclusión en el presupuesto del Gobierno Nacional para el año 2021, de fondos para la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario Nº 5097 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

24

Expte. Nº 90-29.150/2020

Autor del proyecto: Senadores Alfredo Sanguino, Esteban D'Andrea, Sergio Ramos, Carlos Sanz.

**Declaración Nº 318/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, gestionen ante los organismos nacionales que correspondan la revisión y su eventual reestructuración de los requisitos para la entrega de planes sociales destinado a personas que efectivamente residen en nuestro país.

Fundamentos:

Nuestro país está atravesando una de las crisis económicas más renombradas de toda su historia, épocas de pandemia y debacle económico mundial, ante este cuadro es necesario tomar medidas urgentes que devenguen en la reorganización de ciertas políticas económicas que hasta el momento se vienen desarrollando con total normalidad.

La disminución importante de los ingresos a nuestra provincia, la gravedad económica que transitan las pymes, negocios, emprendimientos, mercados, entre otros atraviesa su peor momento y nuestra Provincia debe bregar por una respuesta inmediata.

El Sr. Gobernador se pronunció esta semana en este sentido implorando que se atienda a los habitantes de esta provincia en carácter prioritario, un llamado inmediato a la reflexión, a la necesidad de reorganizar decisiones tomadas en otro contexto de nuestro país.

Ese llamado efectuado por el primer mandatario provincial debe hacerse eco en esta sede legislativa, acompañando y solicitando la reestructuración del destino de los 40.000 millones de pesos para argentinos que estén atravesando situaciones económicas deplorables que claman una urgente respuesta de la clase política y que, es nuestro deber acompañar y velar por soluciones inmediatas.

Acompañó al Sr. Gobernador considerando que es menester efectuar una evaluación, a través de ANSES y todo otro organismo necesario, del otorgamiento tanto de planes sociales como del beneficio IFE, a personas no residentes en nuestro país específicamente en nuestra Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

25

Expte. N° 90-29.151/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Sanz.

### **Declaración N° 319**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda, contemple la construcción de viviendas y núcleos húmedos en el presente periodo, debido al gran déficit habitacional en el departamento de Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

26

Expte. Nº 90-29.152/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Sanz.

**Declaración Nº 320/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, proceda a la repavimentación de la ruta 23 de la Ciudad de Cerrillos, Departamento de Cerrillos, desde la intersección de Avenida Güemes y Calle San Martín hasta Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

-----